



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

**Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo
en tiempos de pandemia Covid-19 en una institución del
Ministerio Público, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA:

Muñoz Boyd, Merly Celeste (orcid.org/0000-0002-6825-2736)

ASESOR:

Dr. Morales Salazar, Pedro Otoniel (orcid.org/0000-0002-9242-3881)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios padre por ser la inspiración, ejemplo de amor y fuerza en la guía en cada uno de mis pasos.

A mi hija, por ser mi motivación e inspiración a ser mejor ser humano cada día.

A mí familia, por su constante apoyo y aliento, y por todo el tiempo que me dedican siendo como son.

Agradecimiento

A mi Dios por ser el gran arquitecto del universo, quién me muestra el camino hacia la meta, brindándome la fortaleza, el conocimiento y la sabiduría para superar las dificultades y obstáculos de la vida.

A mi querida familia quienes me apoyaron emocionalmente y con los cuidados hacía mi hija, alentándome a seguir con mis proyectos.

A mi amor infinito, gran motor y motivo como lo es mi hija Luciana, con tan solo ver su sonrisa me basta para continuar.

A mi asesor, Dr. Pedro Morales, por su dedicación y paciencia en el apoyo a mi presente trabajo de investigación.

A nuestros compañeros y docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, por sus valiosas enseñanzas y su amistad.

A la Universidad “César Vallejo”, porque nos da la oportunidad de seguir superándonos como profesionales y seres humanos.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	01
II. MARCO TEÓRICO.....	07
III. METODOLOGÍA.....	23
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	24
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	25
3.3. Escenario de estudio.....	26
3.4. Participantes.....	26
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	26
3.6. Procedimiento.....	27
3.7. Rigor científico.....	28
3.8. Método de análisis de datos.....	29
3.9. Aspectos éticos.....	30
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	31
V. CONCLUSIONES.....	54
VI. RECOMENDACIONES.....	55
REFERENCIAS.....	56
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Respuestas a la pregunta 01	31
Tabla 2: Respuestas a la pregunta 02	32
Tabla 3: Respuestas a la pregunta 03	33
Tabla 4: Respuestas a la pregunta 04	34
Tabla 5: Respuestas a la pregunta 05	35
Tabla 6: Respuestas a la pregunta 06	36
Tabla 7: Respuestas a la pregunta 07	38
Tabla 8: Respuestas a la pregunta 08	38
Tabla 9: Respuestas a la pregunta 01	40
Tabla 10: Respuestas a la pregunta 02	41
Tabla 11: Respuestas a la pregunta 03	42
Tabla 12: Respuestas a la pregunta 04	43
Tabla 13: Respuestas a la pregunta 05	44
Tabla 14: Respuestas a la pregunta 06	45
Tabla 15: Respuestas a la pregunta 07	46
Tabla 16: Respuestas a la pregunta 08	47

Índice de gráficos y figuras

Guía de Entrevista.....	63
Validez de Test.....	66

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal develar la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022. El tipo investigación se desarrolló bajo al enfoque cualitativo, la metodología utilizada responde al tipo básico y en cuanto al diseño de la investigación fenomenológico, en tanto nuestro objeto de análisis se limitó a las experiencias vividas de un determinado colectivo. Se utilizó como técnicas de recolección de información la entrevista semiestructurada, a una muestra seleccionada de diez participantes de la institución, entre Fiscales y personal administrativo. Asimismo, con los resultados obtenidos se concluyó en la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022, tal como se desprende de la literatura de la especialidad para cada una de las categorías y las entrevistas realizadas para estos efectos.

Palabras clave: *Tecnología ergonómica, teletrabajo, emergencia sanitaria.*

Abstract

The main objective of this research was to reveal the contribution of ergonomic technological use in teleworking in times of the Covid-19 pandemic in the Public Ministry of Cajamarca, 2022. The type of research was developed under the qualitative approach, the methodology used responds to the basic type and in terms of the phenomenological research design, insofar as our object of analysis was limited to the lived experiences of a certain group. The semi-structured interview was used as information collection techniques, to a selected sample of ten participants of the institution, between Prosecutors and administrative staff. Likewise, with the results obtained, it was concluded in the contribution of the ergonomic technological use in teleworking in times of the Covid-19 pandemic in the Public Ministry of Cajamarca, 2022, as can be deduced from the literature of the specialty for each one of the categories. and the interviews conducted for these purposes.

Keywords: *ergonomic technology, teleworking, health emergency.*

I. INTRODUCCIÓN

La importancia de la presente investigación radica en la necesidad de aprovechar los recursos mecánicos y tecnológicos disponibles en pos del bienestar del trabajador, con el fin no solo de incrementar la productividad en la jornada laboral basada en el teletrabajo, sino en fortalecer las directivas que se emitan desde el Ministerio Público en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid- 19.

La situación de la emergencia pandémica por el coronavirus ha traído una serie de efectos en los diversos planos sociales. Actualmente, si bien se constata un importante avance a nivel mundial del proceso de vacunación, la crisis no ha menguado sostenidamente, al punto que en diversos países de Europa ya se viene registrando nuevas medidas restrictivas frente a la nueva ola de contagios, así como nuevas modalidades y horarios laborales para cumplir con el funcionamiento de las diversas reparticiones de la administración. Según la agencia noticiosa BBC de Londres, tal es el caso de Alemania, Francia, Italia, entre otros, con todo lo que ello implica en el impacto que se produce en la economía, la fuerza laboral y las relaciones interpersonales (BBC, 2021).

A nivel de Sudamérica, por ahora, no se habla de una nueva ola preocupante de contagios o muertes, gracias a las metas de vacunación y el reforzamiento de los sistemas de atención primaria, pero los funcionarios de salud siguen monitoreando las nuevas medidas, la apertura comercial y la reanudación de clases en los centros de enseñanza, en función a las diversas escalas de reactivación.

En nuestro país, uno de los flancos que ha padecido las consecuencias de la emergencia sanitaria por el Covid-19 ha sido el sistema judicial, lo cual ha traído consigo la implementación de una serie de medidas con el objeto de evitar la paralización del sistema de administración judicial, incluyendo todo lo relativo a la tramitación de los casos, accesibilidad al juzgamiento, audiencias virtuales, evaluación penitenciaria, gestión

administrativa y asignación presupuestal, directivas sanitarias de bioseguridad, entre otros.

Una de las primeras reacciones que podemos destacar, por ejemplo, frente a las circunstancias pandémicas de esta problemática y que nos sirve de ejemplo sobre esta situación es la promulgación del D. Legislativo 1459, por el cual se estableció exclusivamente para los condenados por el delito de omisión a la asistencia familiar, la posibilidad de que los condenados por no pagar alimentos puedan tener conversión de la pena, en mérito una solicitud que acredite el pago correspondiente de la reparación y la deuda alimentaria actualizada en favor del o de los demandantes.

El Ministerio Público, por su parte, activó también a nivel nacional sus propios protocolos con el fin de que la persecución penal no se paralice, atendiendo a la misión que le ha facultado la Constitución y su ley orgánica. Así, su personal jurisdiccional y administrativo se han sometido a las diversas directivas nacionales con el fin de seguir cumpliendo su función en la persecución del delito, incluyendo nuevas modalidades de atención, partición de horarios, programas de vacunación, entre otros.

En este contexto, el surgimiento del teletrabajo ha significado una oportunidad para evitar que las diversas dependencias públicas y privadas paralicen del todo sus actividades, y se continúen las labores de manera remota. Esta forma de trabajar a distancia ha sido reconocida y promovida por la misma Organización Internacional del Trabajo- OIT, recomendando una serie de medidas que la complementen, incluyendo la promoción de las innovaciones tecnológicas, gracias a las cuales el trabajador pueda seguir prestando sus servicios desde cualquier parte del mundo a través del entorno virtual, dejando de lado la idea de trabajar en un espacio físico materializado en una oficina común (OIT, 2021).

El teletrabajo puede se puede definir como un trabajo remunerado desde casa, o desde cualquier otra estación de trabajo fuera del lugar de trabajo de la organización, siendo sus principales características lo relacionado al lugar de trabajo y la frecuencia del mismo (total o parcial). El impacto del teletrabajo se ha investigado desde diferentes perspectivas. Básicamente, el teletrabajo agrega flexibilidad de tiempo y lugar, siendo posible realizar el trabajo en el tiempo que es más productivo, y aumentando la satisfacción de los trabajadores y en consecuencia el compromiso organizacional (Mathías, 2016).

No obstante, en nuestro país se observar que la práctica ha venido generando sus propios problemas alrededor de esta figura laboral, desde los medios empleados para su realización, el monitoreo del trabajo, la responsabilidad del empleador, entre otros temas que han merecido una serie de revisiones en la doctrina administrativista y legal. Así es como se ha venido experimentando estos nuevos tiempos de normalidad, con una pandemia que no ha terminado todavía, y con el Estado preocupado en disponer de una serie de medidas con el fin de evitar el colapso de las instituciones y la sociedad civil, disponiendo recursos y tecnología para hacer frente a los nuevos tiempos.

En este contexto, una evaluación temprana del teletrabajo centralizado en nuestro objeto de estudio a nivel de nuestro país, nos permite afirmar que si bien ha traído consigo una serie de beneficios al sistema judicial, se constata que el uso de la tecnología no solo debe agotarse en su capacitación y actualización al personal destacado, sino que debe incluirse mejoras en las condiciones de uso y funcionamiento, pues se han reportado una diversidad de dolencias de parte de los trabajadores, incluyendo estrés, trastornos musculares, problemas de visión, jaquecas, entre otros, que terminan repercutiendo en su productividad y en los fines de la organización.

Los temas vinculados a los estudios ergonómicos en los puestos laborales, se han decantado por enfocar la importancia que se genera en

su beneficio, pues involucra la salud de los participantes o trabajadores de las organizaciones, y significa no solo una mayor satisfacción laboral sino una preocupación justificada por las condiciones de trabajo.

Por todas estas consideraciones nuestra investigación tiene el propósito de identificar la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo ante la eventualidad de una emergencia sanitaria, y lo delimitamos en su aplicación a nivel del Ministerio Público de Cajamarca, con el objeto de precisar el impacto que ello puede generar en el funcionamiento de esta dependencia jurisdiccional, y por ende, de los usuarios del sistema de justicia.

En este orden de ideas planteamos el siguiente problema de investigación: ¿Cómo es la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 del Ministerio Público de Cajamarca, 2022?

Y en cuanto a los problemas específicos tenemos:

- ¿Las restricciones por la emergencia sanitaria demandan el uso de nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022?
- ¿La inclusión del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 mejora el desempeño laboral en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022?
- ¿La satisfacción laboral contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022?

En cuanto a la justificación de nuestro tema, desde un punto de vista de la justificación teórica, podemos sostener que la inclusión del uso tecnológico ergonómico a nivel del personal del Ministerio Público permitirá afianzar positivamente el desempeño laboral de los administrativos, contribuyendo con un mejor funcionamiento efectivo de la

institución, mejorando la atención y la calidad del servicio. En cuanto a la justificación metodológica, nuestro estudio se justifica en tanto se espera ofrecer al personal del Ministerio Público un reporte específico de las ventajas de contar con la tecnología en el teletrabajo, además de identificar sus mecanismos o instrumentos más convenientes para su aplicación.

En lo tocante a sus implicancias prácticas de esta investigación, estimamos que estos tiempos de la pandemia por el Covid-19, se hace necesario conocer los mejores mecanismos técnicos aplicables a la gestión pública con el fin de lograr la satisfacción al personal de trabajo remoto en el Ministerio Público de Cajamarca.

Finalmente, en cuanto a su relevancia social, los resultados de este trabajo nos permitirán recomendar un mejor funcionamiento del Ministerio Público, que tiene una función de relevancia en el sistema de justicia y en la propia sociedad.

En cuanto a los objetivos tenemos: como objetivo general: Develar la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

Y como objetivos específicos:

- Conocer si las restricciones por la emergencia sanitaria contribuyen en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.
- Describir si la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

- Investigar si la adopción de nuevas tecnologías contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.
- Precisar si la satisfacción laboral contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

Teniendo en cuenta la dispersión problemática de nuestro tema de estudio, se plantea la siguiente hipótesis de trabajo. Hipótesis general: Las contribuciones del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo fueron: favorecimiento del uso de nuevas tecnologías y la satisfacción laboral en el personal del Ministerio Público de Cajamarca en tiempos de pandemia Covid- 19, 2022.

Y como hipótesis específicas:

H1: Las restricciones por la emergencia sanitaria demandan el uso de nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

H2: La inclusión del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 mejora el desempeño laboral en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

H3: Investigar si la adopción de nuevas tecnologías contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

H4: La satisfacción laboral contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los *antecedentes internacionales* encontramos los siguientes:

De la Vega (2021). Argentina. En este trabajo se tuvo como principal objetivo conocer la utilidad de un esquema guiado por el teletrabajo en la fuerza laboral argentina en plena afectación pandémica por el covid-19, a partir de las encuestas nacionales de hogares. Entre las conclusiones más importantes encontramos que, durante el pico de las restricciones frente a la pandemia, el potencial de teletrabajo estuvo positivamente correlacionado con la probabilidad de estar activo, con la probabilidad de estar ocupado y con más horas trabajadas en el mercado laboral argentino.

Esta investigación se seleccionó porque nos permitió conocer el análisis de la realidad argentina en el mercado laboral relacionado con la pandemia sanitaria, contribuyendo con nuestra investigación en la medida que nos muestra que las disposiciones laborales pueden generar efectos positivos o negativos en el personal y por ende en su desempeño laboral.

Montaudon (2021). México. El objetivo medular de esta investigación fue analizar el impacto del trabajo remoto en diferentes ángulos laborales de la fuerza laboral mexicana, en base a indicadores tales como condiciones socioeconómicas, inclusión tecnológica, estado de salud, relaciones interpersonales, entre otros. La dispersión sistémica de esta investigación incluye una descripción pormenorizada de cada uno de los factores asociados al trabajo remoto, con el fin de lograr una visión panorámica sobre el objeto de estudio, llegando a concluir que el trabajo remoto no debe reemplazar a las actividades convencionales, pero que debe complementarse en cuanto no lo perjudique.

Esta investigación mexicana la seleccionamos por su importancia para nuestros fines de conocer el impacto del teletrabajo y toda su tecnología

en los diversos campos laborales de esta sociedad; y su contribución con nuestro tema reside en que si bien el teletrabajo y sus modalidades pueden afianzar la dinámica laboral, no todos los espacios pueden ser cubiertos por el teletrabajo, denotando sus límites en su aplicación.

Ardilla (2019). Colombia. En esta investigación se tuvo como objetivo central conocer los efectos generados por la inclusión del teletrabajo en las organizaciones de la capital colombiana, particularmente en el sector financiero, haciendo un sistémico versus entre el trabajo convencional y el teletrabajo. A partir de elementos de investigación descriptivos y correlacionales se llegó a concluir que la tecnología ha influido poderosamente en el desempeño financiero, trayendo consigo una serie de beneficios para sus usuarios, especialmente en términos de organización y productividad, pues se destaca especialmente una notable disminución de costos operativos, con lo cual esta modalidad laboral ha traído consigo una clara confianza en el seno de las organizaciones, con lo cual se espera que siga aumentando la administración del teletrabajo en el servicio financiero de la ciudad.

Esta investigación colombiana fue seleccionada porque combina no solo los diversos aspectos teóricos en torno a las dimensiones del teletrabajo, sino que analiza su aplicación a un campo financiero específico de la muestra de estudio. El aporte que significó a nuestro tema de estudio fue que las ventajas del teletrabajo pueden ser aprovechadas de diversos sectores económicos, dada su versatilidad y reducción de costos.

Rojas (2017). Costa Rica. Aquí se tuvo como objetivo central: determinar el modo de implementación de la modalidad de teletrabajo en las diversas instancias judiciales, en mérito a la importancia y funcionalidad del servicio de justicia, y a la necesidad de contar con una justicia a tiempo. En este horizonte se tuvo como método rector el método histórico, llegando a las siguientes conclusiones: El teletrabajo como forma de organización laboral flexible, requiere para su implementación una plataforma

informática idónea y un personal que cumpla con ciertas características, con perfiles que le permitan realizar su labor remotamente; pero sobre todo, las prácticas de teletrabajo requieren para que se implanten en la cultura empresarial o institucional con algún grado de éxito, un cambio en la forma de gestión del empleador, de cómo ejercita su poder de dirección y vigilancia.

Este trabajo de investigación se seleccionó porque desarrolla una de nuestras variables de estudio aplicada al sistema de justicia, y su contribución fue importante en tanto nos ilustró no solo en la problemática propia del funcionamiento judicial, sino en la necesidad de crear condiciones para la implementación de recursos ergonómicos en el trabajo remoto.

En cuanto a los *antecedentes nacionales* encontramos: Moya (2021). En este trabajo el investigador parte de la observación de las medidas por la emergencia sanitaria donde se implementaron una serie de medidas protocolares a nivel país, y comprometiendo el funcionamiento de una serie de dependencias públicas, haciéndose patente la necesidad de explorar nuevas formas de trabajo con la finalidad de evitar el colapso del servicio judicial al ciudadano. Entre sus principales conclusiones se pueden destacar que el teletrabajo ha logrado influir positivamente en la organización y funcionamiento judicial, tal como ha quedado acreditado con la optimización del gasto público, y con la propia participación de los involucrados, pues en la mayoría de entrevistas al respecto, se apoyó la progresiva implementación de esta forma de trabajo en las diferentes instancias judiciales del país.

Este trabajo también se seleccionó por una relación directa con una de las variables de estudio, resaltando su importancia del teletrabajo en la aplicación del sector público en tiempos no convencionales. Su contribución a nuestro estudio fue sustantivo, en tanto nos permitió

conocer la realidad cercada del funcionamiento del teletrabajo en el sistema judicial, con todo lo que ello comporta en el servicio de justicia.

Arriola (2020). En este trabajo se tuvo como objetivo central analizar los efectos de la aplicación del trabajo remoto en el sistema judicial, particularmente en el 2do Juzgado de paz letrado como objeto de estudio, con la finalidad añadida de destacar sus ventajas y eventualmente ser aplicadas en otras sedes judiciales y replicar su funcionamiento, llegando a la conclusión que frente a la necesidad de efectivizar los procedimientos judiciales, se logró implementar el trabajo remoto en el desempeño judicial, logrando mejoras sustanciales en el sistema tales como: notificación electrónica, interconexión con otras dependencias, descarga procesal, entre otros, todo ello en un contexto pandémico por el covid-19, con lo cual se puede apreciar inobjetablemente sus ventajas en los tiempos no convencionales.

Este trabajo fue seleccionado por su relación directa con nuestro tema de estudio en tanto se refiere a la aplicación del teletrabajo al sistema judicial de nuestro país, particularmente en un juzgado de paz de la capital. El aporte que se logró para nuestra investigación fue que el trabajo remoto tiene mucha eficiencia en la descarga procesal y el desempeño del personal técnico y jurisdiccional del juzgado.

Soto (2020). En esta investigación se tuvo como objetivo central conocer qué tipo de relación existe entre las variables teletrabajo y satisfacción laboral a nivel de los juzgados de la especialidad laboral de la capital, en mérito a una investigación del tipo correlacional, y con universo de no menos de ciento veinte servidores judiciales, llegando a la conclusión principal que la mayor parte de los encuestados manifiesta no estar conforme con su estatus laboral, no solo por las condiciones en su desempeño, sino especialmente por las carencias tecnológicas que ello supone, con lo cual se hace necesario, señala la investigación, la incorporación de nuevas tecnologías en el trabajo de los servidores judiciales que les permita no solo un bienestar en su clima laboral, sino

especialmente lograr un mejor rendimiento en sus funciones, con el consiguiente beneficio de los usuarios.

Esta investigación fue seleccionada porque explora las ventajas de la utilización del teletrabajo en la corte de justicia de nuestra capital, a partir de la implementación de un sistema informático que le permita mejorar la satisfacción laboral de los trabajadores; y fue importante para los fines de nuestro estudio porque contribuyó en el entendimiento de las ventajas de la tecnología en su aplicación al sector público.

Correa- Prieto (2018). En esta investigación se desarrolla teóricamente las diversas tendencias y ventajas de la inclusión del teletrabajo en la administración pública a partir de la experiencia del derecho comparado y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos en la empleabilidad de diversos países, entre ellos el Perú, llegando a concluirse que, si bien se verifica la existencia de varios tipos de trabajo a distancia (como el trabajo a domicilio), sólo se considerará Teletrabajo al realizado con la utilización intensiva y prevalente de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Se ha podido constatar que el Teletrabajo es una confirmación de que los elementos esenciales de las relaciones laborales –en especial el elemento de dependencia- se han flexibilizado y un claro ejemplo es la aparición de conceptos como el de tele disponibilidad.

Este trabajo lo seleccionamos por su relación con la temática de nuestro estudio, y por la discusión dogmática y practica en torno al teletrabajo, y al uso de las diversas categorías tecnológicas en favor del servicio público; a su vez, fue importante para nuestro trabajo porque nos permitió comprobar efectivamente que el teletrabajo es un proceder innovativa en las dependencias públicas, pero que no basta solo su incorporación sino que es imprescindible su evaluación y monitoreo.

En cuanto a las bases teóricas que sustentan esta investigación, encontramos la categoría uso *tecnológico ergonómico*, referido a la

aplicación de la tecnología a la dinámica laboral, con el objetivo no solo de promover un adecuado espacio de trabajo, con la comodidad que ello supone, sino además para una mejor productividad. Así, Ibarra (2019) sostiene que las nociones médicas y la aplicación tecnológica se han encontrado en un punto preventivo en la dedicación laboral, aportando cada quien lo suyo para complementar sustantivamente en el desempeño de las personas.

Tal ha sido la penetración de este tipo de tecnologías, que incluso se han derivado especialidades que combinan la alta tecnología en los procesamientos de datos, y la comodidad de sus usuarios, complementando un factor importante en la industria y el quehacer privado (Castellanos, 2017).

Por su parte, en lo que respecta a la “*tecnología ergonómica*”, conviene señalar que la nueva dinámica experimentada por el teletrabajo en tiempos de pandemia, no ha previsto ambientes corporativos ad hoc, escritorio y silla ergonómicos profesionales, ni artefactos tecnológicos adecuados que permitan que el personal tenga una cómoda laboral en su jornada (Ibarra, 2021).

Este autor señala por ejemplo, que no todos los trabajadores pueden contar con un escritorio de cierta altura o una silla cómoda en la que puedan pasar todo el día de trabajo. Sumado a ello, una postura inapropiada, además de causar problemas e inconvenientes a largo plazo, puede dañar la productividad, junto con otras complicaciones como fatiga, malestar y dolor que desmejora el desarrollo normal las actividades durante el día. Otro punto es la accesibilidad digital, pues muchas veces los trabajadores no cuentan con la conexión o banda ancha que les permita conectarse de manera eficaz en el cumplimiento de sus servicios, incluyendo video llamadas, conexiones remotas, descarga o envío de archivos, entre otros.

En general los riesgos del tipo ergonómico se suelen clasificar como: riesgos de carga física, y riesgos de carga mental, siendo elementos principales de cada uno, aquellas que condicionan algún tipo de malestar físico por repetición, posturas forzadas, incomodidad en el centro laboral, y aquellas que exigen determinadas presiones laborales o riesgos expectaticios en el desempeño (Hernández, 2010).

Las posiciones en el trabajo traen consigo diversas dolencias funcionales que terminan mermando la productividad y el desempeño, cuando no provocando lesiones en el cuerpo físico. El enfoque en el trabajo se manifiesta especialmente cuando un trabajador realiza su oficio en circunstancias ergonómicas dañinas, por ejemplo, cuando se está de pie o sentado demasiadas horas sin tiempo de alivio, o cuando la posición que se exige no permite liberar o extender el cuerpo (cuello, tronco, piernas) (Comunidad, 2018).

Los factores ambientales también juegan un rol fundamental en esta problemática, e involucran tópicos como temperatura, nivel de humedad, iluminación, pues todo ello influye en el desempeño. También puede incluir espacios pequeños o inadecuados, potencialmente peligrosos o escaso mobiliario o instrumentos necesarios para su desempeño.

Algunos efectos nocivos sobre los trabajadores que motivan la inclusión de nuevas tecnologías ergonómicas son las siguientes:

Lumbalgia. Ese tipo de dolencia se caracteriza por un dolor en la región lumbar inferior. El dolor lumbar es un dolor lumbar que se irradia a uno o ambos glúteos y/o piernas en la distribución del nervio ciático. Puede ser aguda, subaguda o crónica (que dura más de 3 meses). El dolor lumbar es un problema extremadamente común, que afecta a más personas que cualquier otra condición, siendo la segunda causa más común de visitas médicas generales, solo superada por el resfriado común. Entre el 65% y el 80% de la población mundial desarrolla dolor de espalda en algún momento de su vida, pero en la mayoría de los casos se resuelve

espontáneamente. Más del 50% de los pacientes mejoran después de 1 semana; 90% después de 8 semanas; y solo el 5% continúa mostrando síntomas por más de 6 meses o tiene alguna discapacidad (Santamaría, 2018).

Dorsalgia. El dolor de espalda afecta a gran parte de la población. Hoy en día los hábitos de trabajo influyen en las malas posturas y favorecen la obesidad. En ocasiones un movimiento puede provocar la compresión de la raíz nerviosa, provocando este tipo de dolor. El problema puede durar días o volverse crónico (durante años) si no se trata adecuadamente. Muchas veces también puede estar asociado a alguna enfermedad, por ejemplo, artrosis o hernia discal. El dolor en estos casos puede durar días o incluso años. La tensión y el estrés también provocan dolor de espalda, ya que pueden provocar contracturas musculares. La postura incorrecta en el trabajo y en las actividades diarias y la sobrecarga de peso también provocan dolor.

Cifosis. Esta es la curvatura fisiológica en las regiones torácica y sacrococcígea de la columna cuando se ve de perfil. El término también se refiere a las variaciones que se pueden producir, ya sea por su aumento o disminución. La cifosis torácica o hipercifosis torácica tiene como característica principal el abombamiento de la espalda, que se produce por el aumento de la curvatura posterior de esta parte de la columna. Como resultado, la cabeza, los hombros y el cuello se proyectan hacia adelante, lo que facilita la aparición de deformidades compensatorias en la vecindad. Cuando aparecen los síntomas, los más comunes son el cansancio y el dolor de espalda. Estas anomalías pueden manifestarse en una persona de cualquier edad, teniendo cuadros específicos según grupos de edad específicos.

Cervicalgia. Conocido también como dolor de cuello se caracteriza por una afección dolorosa de la columna cervical, superado solo por el dolor de cabeza en adultos en términos de incidencia. Se puede definir como un dolor localizado en la región del cuello, especialmente en la espalda

(nuca), que puede ser una contractura muscular, tortícolis, hernia discal o incluso artrosis. Algunos de los factores que más contribuyen al dolor de cuello son los hábitos de vida de las personas. Quienes pasan horas trabajando sentados frente a la computadora, por ejemplo, o quienes no 'despegan' los ojos de los teléfonos inteligentes, están sujetos a desarrollar problemas en la región cervical. Por lo tanto, la mayoría de las personas desarrollan dolor de cuello al menos en algún momento de sus vidas.

Dolor de cabeza. El dolor de cabeza puede estar asociado a una multiplicidad de factores, pero para los efectos de este trabajo lo podemos asociar a una carga sobreexigida en el trabajo, el estrés o la complejidad de la función. En el teletrabajo es muy común dado que esta modalidad exige que el trabajador esté en constante interacción virtual con sus colaboradores o superiores laborales.

Problemas circulatorios. Este tipo de afecciones son el resultado de demasiada exposición laboral en una misma postura, con lo cual se minimiza la circulación de la sangre por todo el cuerpo, y por tanto entra menos oxígeno al cerebro, generando con ellos diversas dolencias, con cuadros típicos de estrés, dolores musculares, cefalea. Se recomienda evitar largas jornadas de trabajo en una misma posición.

Estrés. Esta enfermedad silenciosa se ha catalogado como una de las más nocivas en el mundo laboral, especialmente por las altas demandas laborales y la sobreexigencia en el mercado, pues la sociedad que vivimos demanda una calificación muy superior a la mayoría, generando muchas veces dolencias del tipo físico, conflictos internos, problemas de comportamiento, fatiga, etc.

En cuanto a la subcategoría restricciones por emergencia sanitaria, podemos decir que nuestro país no fue ajeno a esta corriente en un contexto pandémico, haciéndose visible en el sector público (por ejemplo,

con fuerte énfasis en el sector educación), en los diversos niveles del sector público, medios de comunicación, entre otros.

Esta situación marco un derrotero para la empleabilidad, pues no todas las empresa estuvieron preparadas para responder a la emergen, y otras no tuvieron los recursos o la competencia necesaria para adecuarse a la tecnología, siendo desplazadas por aquellas que lograron asimilar los nuevos retos tecnológicos en el contexto de la emergencia sanitaria.

Para hacernos una idea de cómo reaccionaron algunos países en esta circunstancia, en los Estados Unidos, una encuesta realizada en mayo de 2020 con 30.000 trabajadores observó que casi la mitad de ellos estaban trabajando en casa en esta modalidad (48,7%), siendo que por lo menos el 40% de ellos ya tenía una experiencia previa en esta figura, es decir, para ellos no constituyó una novedad (Farril, 2020).

Relacionando este punto a nuestro objeto de estudio, es menester señalar que el Ministerio Público es parte del sistema judicial jerárquico, lo que no se opone a la autonomía de los magistrados. La jerarquía del Ministerio Público es exclusivamente interna y consiste en la subordinación de los magistrados a sus superiores jerárquicos específicos, en los términos definidos en la ley. Como toda actividad de la administración pública, el Ministerio Público también fue objeto de restricciones por la emergencia sanitaria, no solo en la investigación del delito sino en su misma participación en las audiencias programadas por el Poder Judicial.

En este marco, el personal de esta institución debió adecuarse a los protocolos de rigor que se publicaban progresivamente con el fin de evitar un colapso en la atención de este servicio público en nuestro país, especialmente en cuestiones de violencia contra la mujer y grupos vulnerables y todas las formas de desacato a la autoridad.

No olvidemos que la función del Ministerio Público es un engranaje más del sistema de justicia, por tanto, una necesidad en su operatividad, para

lo cual desde un primer momento también hizo uso del teletrabajo en sus diversas modalidades e instancias.

Otro aspecto crucial se refiere al papel del Estado en la oferta y/o en el fomento de la estructuración de equipos accesibles para la socialización del teletrabajo en sus diversas dependencias, las políticas públicas deben garantizar o fomentar la oferta de dichos equipos para todas las comunidades, especialmente aquellas con vulnerabilidades sociales.

En cuanto a la gestión del tiempo, la situación requerirá un conjunto de medidas para regular el trabajo remoto y debe involucrar inversiones en formación técnica y desarrollo de habilidades para nuevas demandas, rediseño de actividades al nuevo modelo y reglas sobre las horas de trabajo. Es importante tener en cuenta que estos límites no pueden depender solo de regulación trabajador-empleador, sino de deben incluir una fiscalización efectiva de parte de los organismos pertinentes.

En cuanto a la categoría “teletrabajo”, conviene mencionar que hasta la fecha recibe una serie de denominaciones en la literatura especializada, tales como “trabajo a distancia”, “trabajo remoto”, “trabajo virtual” “trabajo desde casa”, “coworking”, entre otros, siendo que en esencia se refieren a una misma figura laboral, esto es, cumplir total o parcialmente con la jornada laboral desde un lugar distinto al típico lugar de trabajo (Gallicia, 2016).

En cuanto a su definición, no debe confundirse con el denominado con las modalidades de trabajo “en casa”, talleres domésticos y trabajadores subcontratados por las grandes corporaciones, resultado de la reestructuración productiva del último cuarto del siglo pasado. Se distinguen de la figura en estudio, en el contexto de la pandemia, en que se trata de trabajos realizados y posibilitados por las tecnologías de la información, trabajos a realizar desde casa (a distancia) apoyada en por ordenadores, portátiles, tabletas y smartphones con conexión a Internet.

Estas notas distintivas son necesarias, pues exponen, en cierta medida, las actividades y ocupaciones que se pueden realizar de forma remota y, por tanto, muestran que la modalidad no incluye necesariamente a todos los trabajadores y sectores económicos. Así, además de demostrar el potencial del trabajo a distancia, en el sentido adoptado en el estudio, referido a los beneficios para el personal del Ministerio Público de Cajamarca, las características observadas también apuntan a sus limitaciones.

En cuanto a los orígenes de esta modalidad, podemos rastrear sus inicios en los primeros años de la década de los 90 del siglo pasado, en la empresa estadounidense AT&T, utilizando, donde se utilizó un sistema de teletrabajo que llegó a ocupar 55% de los empleados en sus subsidiarias de EE. UU. El nuevo modelo de organización y gestión destacó, sobre todo, sus beneficios para empleados y organizaciones: aumento de la productividad, reducción del absentismo y los gastos en general, haciendo que las regulaciones ambientales sean más fácil de cumplir (Tirado, 2016).

En cuanto a su evolución, se observa que poco a poco el teletrabajo se va consolidando como un contrato que establece la realización de trabajo fuera de la empresa contratante, siendo una forma de empleo flexible, siendo estas características las que se exportan al mundo, y posteriormente apoyándose en la tecnología, la informática, y todos los medios técnicos al alcance para dar comodidad al trabajador, lo cual trajo una serie de beneficios, pero también una serie de problemas (Gestión, 2021).

La informalidad y la precariedad laboral fueron contaminando esta figura en algunos países, constituyéndose como una figura clandestina donde no se fiscaliza ni regula, y solo importa un beneficio para el sector productivo, pero no para el trabajador.

En los últimos años hemos podido apreciar que el teletrabajo se ha enriquecido con la influencia tecnológica de cuestiones informáticas, especialmente referido a las bondades del ancho de banda y la utilización de periféricos especializados, que le ha dado una vigencia en los más variados trabajos de primera y segunda línea. Igualmente se destaca la influencia de la tecnología ergonómica, en tanto que contribuye a una mejor comodidad y desempeño en las actividades laborales, especialmente en la prevención de algunas enfermedades derivadas del teletrabajo.

En cuanto a sus principales características, podemos decir que hoy por hoy el teletrabajo ha ganado terreno en la teoría y práctica de las legislaciones, y ha cobrado una especial relevancia por la pandemia mundial, donde en algunas zonas se convirtió en una regla de trabajo, esto es, lo que antes era una excepción o una práctica colateral o complementaria, se convirtió en la nueva normalidad empleada por las empresas, con todo lo que ello determinó en las nuevas condiciones de la prestación laboral, la retribución económica, la fiscalización, etc. (Morgana, 2016).

En cuanto a sus aspectos normativos, en nuestro país, esta modalidad la encontramos regulada en la ley N° 30036, del año 2013, que consta de algunos pocos artículos y normas complementarias, donde se le concibe como una modalidad especial de prestación de servicios, caracterizada por la utilización de tecnologías de la información y telecomunicaciones (TIC) en las instituciones públicas y privadas.

Precisa la norma que dicha modalidad se caracteriza por el desempeño subordinado de labores sin la presencia física del trabajador en la empresa con la que mantiene vínculo laboral, a través de medios informáticos y análogos, configurándose así las dimensiones características de la figura. Se establece también que esta norma tiene una aplicación para el sector público y privado.

Dos años después, se promulga el D.S. N° 009-2015-TR por el cual se aprueba el reglamento correspondiente, donde señala los destinatarios de la norma (trabajadores civiles) y todas las personas naturales o entidades que así lo convengan emplear.

Como vemos, el teletrabajo en el Perú cuenta con una regulación expresa y su aplicación se orienta a los principios de voluntariedad, reversibilidad, igualdad de trato y conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.

Si observamos dicha norma, se constata que debe ser mediante un acuerdo escrito, y que prevé dos tipos de teletrabajo: a) El teletrabajo completo: donde el servicio se da fuera del centro de trabajo, y b) El teletrabajo mixto: donde el servicio se da alternadamente dentro y fuera del centro de trabajo.

Entre las características que podemos rescatar sobre la aplicación de esta figura, tenemos el espacio físico donde se ejecute la actividad fuera de la organización o institución; la utilización de las TIC; y la modificación en la organización para la implementación de las actividades remotas (Verau, 2017).

Algunas reflexiones finales sobre el tema en esta primera categoría de nuestra investigación: conviene sopesar sus aspectos críticos y perspectivas, pues el momento actual puede favorecer el debate sobre la necesidad de políticas que reconsideren las bases de responsabilidad de la sociedad por el teletrabajo. Esto puede ayudar en la búsqueda de mecanismos de socialización de ese trabajo, especialmente para generar las condiciones frente a eventuales nuevas emergencias sanitarias.

Por otro lado, en cuanto a la subcategoría satisfacción laboral, esta debe ser entendida como el bienestar del trabajador en la función que desempeña y en su espacio mismo de trabajo. Se trata de un aspecto

individual, estar satisfecho con un trabajo que ayuda a los profesionales a realizar mejor sus tareas.

El enfoque, la concentración, la productividad y la calidad en las acciones son características impulsadas por este sentimiento. Recordemos que un empleado es valorado, y esto sirve para toda la empresa o institución para seguir avanzando. Pero eso no solo beneficia a los empleados, eso está claro. Al no ser solo un aspecto colectivo, existen muchas razones que justifican la importancia de invertir en un entorno de satisfacción. Los profesionales satisfechos tienden a realizar un mayor número de tareas y con menos fallos en su desempeño.

Las personas motivadas son un 50% más productivas, según un estudio de la consultora Right Management (2020); además, cuando hay satisfacción por trabajar, se reduce la rotación de empleados y, en consecuencia, hay menos casos de despidos.

La satisfacción además mejora el trabajo y el desempeño en las actividades, así como la relación entre los empleados y la atracción de profesionales talentosos. Esto significa que el ambiente de trabajo se vuelve más agradable y es más probable que los empleados crezcan profesionalmente. En consecuencia, un empleado feliz y motivado produce más y mejor, y por tanto se mejora sustantivamente el servicio. Un ambiente de trabajo tóxico en una empresa que no presta atención a los temas de comportamiento, bienestar y calidad de vida es un problema grave. Las empresas también aumentan el riesgo de perder profesionales calificados porque no se sentirán seguros y confiados para llevar a cabo sus tareas.

Todo este marco permite demostrar además que la subcategoría adopción de nuevas tecnologías es una tendencia positiva no solo para las empresas privadas sino también para las dependencias públicas como el Ministerio Público, que se esmeran en ofrecer un mejor servicio al ciudadano. Las nuevas tecnologías deben adecuarse no solo al tipo de

trabajo que realiza la institución, sino que deben incluirse en función a las necesidades de tiempo y espacio.

En cuanto a los paradigmas de nuestra investigación, en el sentido de proyectar nuestros resultados a la conveniencia de nuestra sociedad, consideramos que el paradigma aplicable es el sociocrítico, en tanto que esta investigación se fundamenta en una crítica social sobre un fenómeno determinado que responde a determinadas necesidades de un colectivo, en este caso una dependencia pública, a que se pretende mejorar en su servicio al ciudadano (Mathias, 2016). En este mismo orden, nuestro paradigma se fundamenta en un enfoque interpretativo, pues se trata de una perspectiva o modo de concebir la realidad. Desde esta perspectiva, entre el investigador y el hecho que se estudia se construye una relación dialéctica (Mathias, 2016). En nuestro caso, el objeto de estudio se interpretará desde su funcionamiento y aspectos prácticos con el fin de mejorar las condiciones laborales de la institución basado en el aprovechamiento de la tecnología.

III. METODOLOGÍA

Entre los métodos principales a utilizarse en esta investigación tenemos:

- **Método científico:** El método que refleja cada uno de los extremos de esta investigación es el denominado método científico, entendido como el conjunto sistémico de herramientas objetivas dirigidas a obtener una verdad. Sus principios inspiradores son, entre otros, la verificación empírica, el procedimiento fáctico y los resultados concurrentes a los objetivos propuestos, y como tal se ha aplicado a todas las partes de nuestro trabajo.
- **Método inductivo:** Este es un método que se distingue especialmente por sus inferencias en regla particular- general a partir de un procedimiento lógico o científico. En nuestra investigación se aplicó especialmente en el diseño de nuestro marco teórico como en la formulación de la problemática.
- **Método deductivo:** Este método se caracteriza por generar una conclusión a partir de una o más premisas que se admiten como válidas, y que importan un procedimiento formal en el conocimiento. En nuestro caso, este método fue aplicado especialmente en la redacción de las conclusiones de la investigación.
- **Método analítico:** Su principal carácter distintivo consiste en el ejercicio de descomponer el todo en sus partes más sustantivas, con el fin de entender su totalidad orgánica y funcional. En nuestro trabajo de investigación resultó fundamental en el diseño temático de nuestras bases y en la articulación de diversas categorías y subcategorías.
- **Método interpretativo:** Por este método, el investigador logra desentrañar la intencionalidad de diversos tipos de documentos a

fin de conocer más allá de su literalidad. En nuestro trabajo de investigación fue aplicado a la interpretación de todas las directivas y circulares dirigidas al personal del Ministerio Público en materia de teletrabajo.

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación es del tipo **básica**, en el sentido que se enfoca en el funcionamiento de una porción de la realidad para conocer la dinámica de su funcionamiento y plantear determinadas posturas en sus resultados (Marquina, 2016). Este estudio se fundamenta en un enfoque **cualitativo**, donde se clasificarán y describirán sus categorías, a fin de asegurar una interpretación sistemática que le permita comprender el objeto estudiado (Romero, 2013).

El diseño que corresponde a este trabajo se contextualiza metódicamente en el diseño fenomenológico, por el cual el principal objetivo resulta ser la investigación, la descripción y la comprensión de los sujetos en relación con un fenómeno específico de la propia realidad y su relación con sus propias experiencias, tal como lo sostiene Hernández, Fernández y Baptista (2014, 494). En este marco, se alienta el enfoque particular de cada uno de los participantes en el estudio, con el objeto de describir sus vivencias e interpretar sus posibles significados. De esta suerte, se estructuran inferencias en función a la oportunidad y enfoque de la circunstancia de cada uno de los individuos.

Con esta premisa, se procedió a aplicar entrevistas con el objeto de comprender el fenómeno; esto es, la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempo de pandemia Covid.19 en la sede del Ministerio Público, logrando describir y analizar las impresiones de cada participante en relación con nuestro objeto de estudio que nos permita concluir finalmente sobre la posición de nuestra investigación.

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de categorización

Las categorías de estudio comprenden los aspectos esenciales de un determinado fenómeno de la realidad, que permiten al investigador dosificar su procedimiento y hallazgos de sus resultados (Garzón, 2011). En nuestro trabajo identificamos las siguientes:

Categoría 1: Uso tecnológico ergonómico, referido a la aplicación de la tecnología a la dinámica laboral, con el objetivo no solo de promover un adecuado espacio de trabajo, con la comodidad que ello supone, sino además para una mejor productividad. Aquí se evaluó la subcategoría tecnología ergonómica, que es la aplicación particular de la tecnología al espacio de trabajo, y también la subcategoría restricciones de la emergencia sanitaria, en tanto que nuestro país no fue ajeno a esta corriente en un contexto pandémico, haciéndose visible en el sector público (por ejemplo, con fuerte énfasis en el sector educación), en los diversos niveles del sector público, medios de comunicación, entre otros.

Categoría 2: Teletrabajo, entendido como la modalidad laboral que permite la utilización de las tecnología de la información, trabajos a realizar desde casa (a distancia) apoyada en por ordenadores, portátiles, tabletas y smartphones con conexión a Internet. En ella se observó la subcategoría satisfacción laboral, referida al bienestar del trabajador en la función que desempeña y en su espacio mismo de trabajo. Finalmente se analizó la subcategoría adopción de nuevas tecnologías como una tendencia positiva no solo para las empresas privadas sino también para las dependencias públicas como el Ministerio Público, que se esmeran en ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

3.3. Escenario de estudio

El escenario en términos metodológicos está representado por la locación o espacio donde se encuentran los participantes de una investigación, a los cuales se aplicará un determinado instrumento (Farfán, 2014).

En el marco de nuestro trabajo el escenario en el que proyectamos la realización del presente estudio corresponde a la sede del Ministerio Público- Cajamarca, sito en Jr. Sor Manuel Gil S/N. Urb. La Alameda, Cajamarca- Perú. La institución tiene entre sus principales funciones la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social, entre otros.

El trabajo de esta entidad es fundamental para la vida en sociedad en tanto representa el único ente legitimado para el ejercicio de la acción penal, y por consiguiente la persecución de los sujetos agentes del delito.

3.4. Participantes

Por la conveniencia para el presente estudio hemos considerado que los participantes para este trabajo sean diez (10) miembros de la institución, entre Fiscales y personal administrativo de la institución.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1.- Técnicas

En cuanto a las técnicas contamos con:

- La entrevista, por la cual someteremos a los sujetos entrevistados a un conjunto de preguntas sobre los diversos ítems de nuestro tema de investigación.

- Análisis documental, por el cual abordaremos la investigación en sus materiales legales, doctrinales y jurisprudenciales.

En cuanto a los instrumentos contamos con:

3.5.2.- Instrumentos

Guía de entrevista, por este instrumento se desarrollaron las preguntas pertinentes en base a la teoría seleccionada en cada una de las categorías y subcategorías de esta investigación, referidas al uso tecnológico ergonómico y al teletrabajo, la cual se estructuró en base a preguntas abiertas para aprovechar la posición y criterio de los entrevistados sobre nuestro tema de estudio.

La totalidad de ítems estructurados fueron 8 por cada una de las categorías, con interrogantes del tipo abiertas en función a la dispersión del marco teórico. Para el caso de la categoría Uso tecnológico ergonómico, se realizaron 4 preguntas para la tecnología ergonómica (del 1 al 4), y 4 más para las restricciones sanitarias (preguntas del 5 al 8).

Para el caso de la categoría Teletrabajo, se estructuró 8 interrogantes, correspondiendo las 4 primeras a la satisfacción laboral (del 1 al 4), y para la adopción de nuevas tecnologías las restantes 5 al 8.

Registro de análisis documental, mediante el cual se elaboraron las fichas bibliográficas, los resúmenes y toda la recopilación de la información de cada una de las variables, para posteriormente ser estructurada en función a la temática de nuestra investigación.

3.6. Procedimiento

Esta investigación se inicia con la construcción de los instrumentos respectivos, con la finalidad de recabar y almacenar datos relevantes sobre nuestros ítems de estudio.

Tras la construcción de nuestros instrumentos, se procedió a validarlos de parte de los especialistas validadores y se coordinará con los especialistas seleccionados con el fin de levantar la información que permitan nuestros instrumentos sobre los ítems de investigación, sea por medios digitales o en forma física.

Con toda la información recabada se procedió a sistematizar las opiniones de los especialistas y la discriminación de documentos con el fin de volcar las partes más sustanciales a los resultados, con el objeto de colegir sus propias conclusiones y recomendaciones respectivas.

3.7. Rigor científico

El rigor científico nuestro tema investigativo se enmarca dentro de las categorías de ciencias sociales, para lo cual se utilizó todos los instrumentos recomendables para la gestión pública, teniendo muy en cuenta su utilidad y consistencia interna (Hernández, 2014). De esta manera, los resultados cumplen con los estándares científicos para nuestro tema de acuerdo a los siguientes elementos.

La credibilidad, la cual se alcanza a través de un compromiso integral del investigador con su tema designado, y con una dedicación a cada fase del contacto con los participantes seleccionados (Geldres, 2018). Esto se aprecia en la conformación de las entrevistas estructuradas, con el fin de acercarse lo más posible a la visión de los participantes.

La transferibilidad, referida a la descripción detallada del entorno objetivo de los participantes, matices, preferencias, tiempo de respuesta, etc. (Hernández, 2018), gracias a la cual se logra una mayor correspondencia entre los objetivos trazados y los resultados logrados de los participantes.

La confirmabilidad, se refiere a alejar la investigación de las cuestiones subjetivas que puedan direccionar el tratamiento del tema o apartarlo de los verdaderos fines del trabajo (Elías 2019). Para tal caso, en este trabajo se logró la suficiente credibilidad en base a la calidad de cada uno de los participantes.

La validez de contenido, referido a la observancia y verificación por parte de los expertos sobre los instrumentos construidos en base al propósito de la investigación (Fermín, 2011), con el fin de darle un mayor alcance o autoridad a los instrumentos que nos permitan recolectar la información.

Los validadores de los instrumentos fueron los siguientes profesionales:

VALIDADORES	
NOMBRE	GRADO ACADÉMICO
Robert Wagner Díaz Gil	Maestro en Gestión Pública
Sirley Alajandra Sánchez Piscocoya	Maestro en Gestión Pública
Oswel Smith Reyes Jiménez	Maestro en Derecho Laboral y Seguridad Social

3.8. Método de análisis de información

La dinámica del presente trabajo de investigación se realizó en mérito de las propuestas de Taylor y Bogán (2015), que sostienen que el análisis de la información del tipo cualitativa, se desarrolla por etapas bien marcadas que permitan las inferencias o razonamientos sobre los temas planteados. Citas las fases propuestas a continuación.

Fase de descubrimiento: esta fase se considera introductoria o propedéutica en el hallazgo del conocimiento, en tanto supone lecturas de fuente diversa con el objeto de precisar el tema de la investigación, delimitando su naturaleza y fines. En nuestro caso se buscó las teorías dominantes de la especialidad referidas al trabajo ergonómico y al teletrabajo.

Fase de codificación: Esta fase intermedia de la investigación se refiere a clasificar los principales datos conseguidos, discriminar la información y actualizar los datos que se tengan con el fin de darle un sentido utilitario a la investigación, a la vez que sirven para el diseño de los instrumentos. En nuestro caso se identifica con la selección de categorías y con la construcción de los respectivos instrumentos investigativos.

Fase de relativización de los datos: es el ejercicio interpretativo de la información conseguida en mérito a la temática de la investigación, por la cual se aplica el criterio del investigador en la discusión de los principales hallazgos, para finalmente ser confrontados en los resultados y las respectivas conclusiones. En nuestro caso, se observa este estadio en la fase de presentación de resultados, comentarios y análisis y conclusiones.

3.9. Aspectos éticos

Dejamos establecido que cada una de las secciones de esta investigación se realizan de manera verídica y respetando el autoría de las diversas publicaciones, documentos y leyes revisadas con este objeto; además, su procesamiento se sujetan a las últimas normas APA y el programa antiplagio recomendado por la universidad, asumiendo la autoría de cada una de las partes de nuestro trabajo.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.- RESULTADOS

A continuación, presentamos los resultados de esta investigación, a partir de las entrevistas realizadas a nuestra muestra de estudio, la cual estuvo conformada por diez (10) miembros de la institución, entre funcionarios fiscales, y personal administrativo.

CATEGORÍA: USO TECNOLÓGICO ERGONÓMICO

Tabla 1: Respuestas a la pregunta 01 del cuestionario

¿Conoce Ud. la tecnología ergonómica aplicada a los ambientes laborales? Fundamente su respuesta		
ENTREVISTADO 01 No.	ENTREVISTADO 02 No.	ENTREVISTADO 03 Sí.
ENTREVISTADO 04 No.	ENTREVISTADO 05 Sí, en el trabajo se aplica dicha tecnología.	ENTREVISTADO 06 Se entiende por ella al acondicionamiento y diseño de las áreas de trabajo a las características físicas y capacidades de los trabajadores.
ENTREVISTADO 07 Bueno a ergonómica es una herramienta aplicada a la seguridad en el trabajo laboral, es decir son conjuntos de diversas técnicas que se tienen que aplicar en la mejora de la postura de los servidores o de cada persona en mejora de la postura del	ENTREVISTADO 08 Sí por lectura.	ENTREVISTADO 09 Lo poco que sé, es referido a la tecnología que permita comprender y analizar con precisión el comportamiento musculoesquelético, biomecánico y biométrico de las personas durante la realización de tareas laborales.

cuerpo humano y facilita muchas cosas en el trabajo.

ENTREVISTADO 10

Sí, cuya finalidad es promover la salud de los trabajadores por medio adaptabilidad del cuerpo con los muebles y equipos propios de trabajo, evitando riesgos laborales.

Comentario:

Para esta primera interrogante introductoria, una buena parte de nuestros entrevistados, por ser técnicos o profesionales, respondieron afirmativamente al conocimiento de la tecnología ergonómica, resultando favorable a los intereses de esta investigación, especialmente basado en las ventajas de la utilización de la tecnología ergonómica en el campo laboral.

Tabla 2: Respuestas a la pregunta 02 del cuestionario

¿Conoce Ud. las ventajas de la tecnología ergonómica en el sector público?		
Fundamente su respuesta		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
No.	No.	Sí.
ENTREVISTADO 04	ENTREVISTADO 05	ENTREVISTADO 06
No.	Se debe buscar la postura correcta frente al uso de la tecnología, ejemplo la forma correcta de sentarse frente al computador.	Un mejor acondicionamiento de las áreas de trabajo genera una mayor comodidad para el trabajador lo que a su vez incrementa la productividad.
ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
Las ventajas serian una adecuada postura laboral.	No, porque no se aplica o conoce.	Personal más eficiente, prevención de riesgos laborales, introducir nuevas tecnologías y promover la salud y comodidad.
ENTREVISTADO 10		

En el sector público no es usual la tecnología ergonómica. No se toma en cuenta y tampoco es habitual la difusión a los trabajadores.

Comentario:

Sobre esta interrogante, que se complementa con la pregunta anterior, la mayoría de los entrevistados señalan conocer alguna referencia sobre las ventajas de la tecnología ergonómica en el campo laboral, aunque es necesario reconocer que la mayoría todavía desconoce su aplicación en el sector público, lo cual resulta preocupante en cuanto lo que puede beneficiarlos en su desempeño laboral en la institución.

Tabla 3: Respuestas a la pregunta 03 del cuestionario

¿Considera Ud. que este tipo de tecnología debería aplicarse en situaciones extraordinarias, como por ejemplo, una emergencia sanitaria? Explique		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
No.	No.	Sí.
ENTREVISTADO 04	ENTREVISTADO 05	ENTREVISTADO 06
Desconozco.	Claro, pero se debe enfatizar a la forma de postura correcta, para utilizar los objetos.	Sí, ya que caso de una emergencia sanitaria está disminuye considerablemente la posibilidad de propagación de infecciones.
ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
De todas maneras, ya que este tipo de tecnologías se preocupan por el bienestar del trabajador.	Sí se debe aplicar puesto que la ergonomía tiene un objetivo principal de mejorar el bienestar de los usuarios, como optimizar el desempeño de los sistemas de salud, evitando así accidentes, eventos adversos y complicaciones que	No se debería aplicarse sólo a situaciones extraordinarias. Sino siempre en todas las instituciones y áreas.

puedan afectar directamente la seguridad de los pacientes.

ENTREVISTADO 10

Debería regularse mejor para el sector público.

Comentario:

Reconociendo en las interrogantes previas las ventajas que supone la aplicación de la tecnología ergonómica, la mayoría de nuestros entrevistados se mostró de acuerdo en su aplicación en situaciones no convencionales o extraordinarias, lo cual significa un campo de apertura para la eventual implementación de este tipo de tecnología en su centro de labores.

Tabla 4: Respuestas a la pregunta 04 del cuestionario

¿Cuáles considera que serían las ventajas de su aplicación en el sector público?		
Explique		
<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 01</p> <p>No.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 02</p> <p>Mejorar rendimiento y reducir estrés.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 03</p> <p>El mejor desempeño de los trabajadores.</p>
<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 04</p> <p>No lo sé.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 05</p> <p>Mejorar la salud del trabajador, frente a la utilización de los medios tecnológicos.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 06</p> <p>Un mejor acondicionamiento de las áreas de trabajo genera una mayor comodidad para el trabajador lo que a su vez incrementa la productividad.</p>
<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 07</p> <p>La mejora de la calidad de los trabajadores, y el bienestar de la misma comunidad laboral.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 08</p> <p>Mejora el ámbito laboral</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 09</p> <p>Disminuiría el número de incidentes indirectos y el estado de salud de los trabajadores se vería beneficiado, por esa razón debe considerarse su implementación en el sector público, especialmente</p>

aquellas áreas donde el desempeño es estresante o exigente.

ENTREVISTADO 10

Evitar los riesgos laborales y problemas de salud en el cuerpo de los trabajadores.

Comentario:

En cuanto a las ventajas específicas sobre la aplicación de esta tecnología en el sector público, la mayoría no solo las reconoce, sino que puede citar algunas ventajas específicas para el desempeño de sus funciones, especialmente en aquellas reparticiones donde el desempeño es estresante o más exigente de lo común.

Tabla 5: Respuestas a la pregunta 05 del cuestionario

¿Conoce Ud. si las restricciones por la pandemia del Covid-19 repercutieron en el normal funcionamiento del Ministerio Público de Cajamarca? Explique		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
<p>Sí, no se pudo atender a tiempo en los despachos para realizar las diligencias.</p>	<p>Sí, se retrasó el trabajo y se enfrentó a nuevas situaciones.</p>	<p>Sí, afecto en la pronta agilidad de los trámites y documentación dentro de las funciones del centro laboral.</p>
ENTREVISTADO 04	ENTREVISTADO 05	ENTREVISTADO 06
<p>Debido a las jornadas laborales mixtas y remotas la atención no ha sido fluida.</p>	<p>Sí, porque retrasaron las labores y no estábamos preparados.</p>	<p>Sí, en razón a qué en primer lugar, se realizó aislamiento social obligatorio, que interrumpió el desempeñar las labores, solo quedando en labores los despachos de turno, en segundo lugar, se iniciaron trabajos de jornadas en trabajo remoto, lo cual por cuestiones de logística, retardo el trabajo con todo lo que ello implica en el funcionamiento de la</p>

institución y en la atención de los usuarios.

ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
Durante la pandemia el Ministerio Público no contaba con ningún protocolo de seguridad frente a este mal que afectaba a toda la población. Por tal motivo el Ministerio Público estuvo muy restringido en su atención.	Si, se limitó la presenciabilidad del personal...	Si, ya que al inicio de la pandemia, se optó por la suspensión de trabajo y las tareas diarias fueron suspendidas, afectando así el funcionamiento de actividades del Ministerio Público.

ENTREVISTADO 10

En el Ministerio Público, aumentó las acciones para reducir casos de COVID-19, como capacitaciones, productos de desinfección y otros. Sin embargo en temas de ergonomía desconozco.

Comentario:

Esta es una pregunta fundamental para los fines de nuestra investigación, en la medida que indagamos sobre la ocurrencia de la emergencia sanitaria que puso en vilo a toda la administración pública. Así, la mayoría de entrevistados reconoció el impacto de la pandemia en el funcionamiento del Ministerio Público, por lo que se mostraron de acuerdo en ensayar alternativas que mitiguen o aminoren sus efectos en el personal y por tanto en la institución.

Tabla 6: Respuestas a la pregunta 06 del cuestionario

¿Explique Ud. que frente a este tipo de restricciones sanitarias, qué acciones estratégicas se tomaron para afianzar el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique.		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
Se dieron horarios más flexibles y se permitió el trabajo en casa.	Proporcionar facilidades de acceso a las paginas internas del Ministerio Publico.	Implementar métodos digitales que reemplacen la metodología aplicada al sistema de gestión fiscal.

como uso de video conferencias, uso de correos corporativos, marcaciones web, capetas electrónicas y aplicaciones remotas para monitoreo de pcs.

ENTREVISTADO 04

Se cargaron ciertos programas informáticos en las computadoras de algunos servidores en sus domicilios para que puedan trabajar remotamente.

ENTREVISTADO 05

Trabajo remoto

ENTREVISTADO 06

Se implementó el sistema de gestión fiscal en las computadoras particulares del personal, se dieron charlas sobre manejo de videoconferencias para realizar las diligencias fiscales, entre otras.

ENTREVISTADO 07

Desde mi punto de vista solo se logró habilitar la comunicación mediante VPN.(acceso remoto).

ENTREVISTADO 08

No hubo, solo en algunas áreas.

ENTREVISTADO 09

Por parte del área de Informática se brindaron Webinar's sobre el Uso de herramientas de la plataforma G-SUITE.

ENTREVISTADO 10

El teletrabajo se difundió en el Ministerio Público, pero faltó capacitar sobre la efectividad del trabajo remoto.

Comentario:

Esta nueva interrogante de nuestra investigación relacionada a la pandemia sanitaria, nos arrojó que la totalidad de nuestros entrevistados manifestaron una serie de reacciones en su área de trabajo frente a dicha ocurrencia, lo cual nos da una muestra de que a fin de cuentas la institución sí ensayó un plan de contingencia sobre la marcha, pues nunca se pudo prever una evento de esta naturaleza. La mayoría enfatiza la necesidad de mejorar las disposiciones y mecanismos del trabajo remoto.

Tabla 7: Respuestas a la pregunta 07 del cuestionario

¿Conoce Ud. si se apoyaron todos los sectores administrativos para evitar mayores perjuicios al servicio al ciudadano? Explique.		
ENTREVISTADO 01 No.	ENTREVISTADO 02 Sí, todos se apoyaron dentro de los alcances.	ENTREVISTADO 03 Si, en algunos ministerios se trabajó coordinado para solucionar inconvenientes de comunicación.
ENTREVISTADO 04 Creo que no todos los servicios recibieron este apoyo.	ENTREVISTADO 05 No.	ENTREVISTADO 06 En general sí, en los sectores administrativos se implementaron sistemas informáticos para atender a los usuarios.
ENTREVISTADO 07 No hubo ningún tipo de apoyo.	ENTREVISTADO 08 No, porque todo se llevó a la virtualidad.	ENTREVISTADO 09 Desconozco.
ENTREVISTADO 10		
En mi área de trabajo.		
Comentario:		
Esta interrogante nos permitió indagar sobre la coordinación interna de la administración, en cuanto al apoyo que se recibió para afrontar una situación crítica, sin perder el norte del servicio al ciudadano. Las respuestas fueron importantes en la medida que reflejan las posiciones del personal sobre las acciones de la administración, arrojando que para algunos sí existió una preocupación y apoyo por la atención al ciudadano, y otros, por su lado, manifestaron lo contrario.		

Tabla 8: Respuestas a la pregunta 08 del cuestionario

¿Explique Ud. si acaso es posible controlar los efectos de una pandemia de este tipo, en el servicio del Ministerio Público? Fundamente su respuesta		
ENTREVISTADO 01 No.	ENTREVISTADO 02 Sí es posible, el estado siempre debe estar innovando.	ENTREVISTADO 03 Pues, con la experiencia aplicada al ministerio público, pues se trató de cubrir la mayor parte de

operaciones que se llevan a a cabo en el centro de trabajo.

ENTREVISTADO 04	ENTREVISTADO 05	ENTREVISTADO 06
No creo que sea posible puesto que el trabajo no está totalmente informatizado.	Si mediante capacitaciones.	En la actualidad sí, en razón a qué la pandemia COVID ha generado la proyección de normas y sistemas informáticos que ante una futura pandemia, se aplicarían para no afectar el funcionamiento del ministerio público.

ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
Es posible siempre y cuando se tenga trabajadores capacitados para implementar todo tipo de recursos informáticos, utilizando estrategias en mejoras de la misma.	Sí, es posible, siempre que exista capacitación y uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación.	Todavía no es posible controlar los efectos de una pandemia, por el hecho que la infraestructura tecnológica del Ministerio Público no se ha mejorado en más de 10 años.

ENTREVISTADO 10

Si a través de las capacitaciones y seguimientos en casos positivos por parte del área de bienestar social.

Comentario:

Esta interrogante plantea un desafío a nuestros entrevistados, en la medida que reflexiona sobre la posibilidad de superar una situación como la descrita, a partir de las acciones del Ministerio Público frente al servicio estatal. Aunque hubo algunas voces disconformes, la mayoría señala que efectivamente, la institución puede enfrentar con éxito este tipo de situaciones en el futuro.

CATEGORÍA: TELETRABAJO

Tabla 9: Respuestas a la pregunta 01 del cuestionario

¿Piensa Ud. que la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué		
ENTREVISTADO 01 No.	ENTREVISTADO 02 Sí contribuye, mejora el trabajo.	ENTREVISTADO 03 Sí, por que mejorara la eficiencia en el desarrollo del trabajo.
ENTREVISTADO 04 No.	ENTREVISTADO 05 No lo sé.	ENTREVISTADO 06 Sí.
ENTREVISTADO 07 Sí, en razón a que un diseño adecuado del área de trabajo posibilita una mayor productividad	ENTREVISTADO 08 sí, porque es una forma de estar trabajando de forma adecuada, ya que el mayor tiempo del trabajo se está sentado, y es muy importante la postura del trabajador para realizar un buen trabajo.	ENTREVISTADO 09 Si porque disminuye las enfermedades laborales.
ENTREVISTADO 10		
Sí, porque la tecnología ergonómica se basa en el bienestar de los trabajadores.		
Comentario:		
Salvo en un mínimo porcentaje, la mayoría de nuestros entrevistados manifestó que la tecnología ergonómica contribuye decididamente con el teletrabajo, y representa por tanto una serie de ventajas para el desempeño a función en la institución bajo análisis. Los efectos de la pandemia por supuesto ha contribuido en la mayoría de respuestas, en tanto de esta forma no solo se evita perder el ritmo laboral de los funcionarios y administrativos, sino que se evita el colapso de la atención al justiciable.		

Tabla 10: Respuestas a la pregunta 02 del cuestionario

¿Considera Ud. que las autoridades deberían tener presente esta forma laboral en el diseño de la administración pública? Por qué		
<p>ENTREVISTADO 01</p> <p>Sí, ya que se pueden presentar nuevas pandemias.</p>	<p>ENTREVISTADO 02</p> <p>Sí, debe estar presente y desarrollarse.</p>	<p>ENTREVISTADO 03</p> <p>Sí, porque está demostrado que la mejora en la ergonomía de los trabajadores, influye directamente en el rendimiento laboral global.</p>
<p>ENTREVISTADO 04</p> <p>Habría que conocerla primero.</p>	<p>ENTREVISTADO 05</p> <p>Sí.</p>	<p>ENTREVISTADO 06</p> <p>Sí. El hecho de mejorar las condiciones del ambiente laboral generará una mayor eficiencia, y por tanto beneficios al usuario de la administración.</p>
<p>ENTREVISTADO 07</p> <p>Sí, porque sería una muy buena opción de contribuir con sus trabajadores, y el Estado se encuentra la obligación de disponer lo mejor para sus trabajadores y para la atención al ciudadano.</p>	<p>ENTREVISTADO 08</p> <p>Sí, porque existen enfermedades laborales por la falta de su uso.</p>	<p>ENTREVISTADO 09</p> <p>Sí, por lo beneficios que conlleva.</p>
<p>ENTREVISTADO 10</p>		
<p>Sí.</p>		
<p>Comentario:</p> <p>La unanimidad de las respuestas nos inhibe de mayores comentarios, pero hay que resaltar que todas estas reacciones de nuestros entrevistados se hicieron tomando como ejemplo un escenario como el que hemos vivido, y no se descarta una nueva ola de esta naturaleza u ocurrencia similar, donde la pandemia cobró muchas vidas y horas hombre en la institución. Esta unanimidad, además, justifica la necesidad de hacer lo posible de no desatender la funcionalidad de las reparticiones públicas.</p>		

Tabla 11: Respuestas a la pregunta 03 del cuestionario

¿Cree Ud. que se implementó correctamente las formas del teletrabajo en las diversas instancias del sistema de justicia? Argumente su respuesta		
<p>ENTREVISTADO 01</p> <p>Si, por ejemplo hoy es una realidad las audiencias virtuales.</p>	<p>ENTREVISTADO 02</p> <p>No se implementó adecuadamente, falta más desarrollo por parte de las autoridades.</p>	<p>ENTREVISTADO 03</p> <p>Sí, en la mayor parte si, más en el campo de audiencias virtuales y juicios orales.</p>
<p>ENTREVISTADO 04</p> <p>Creo que no fue así por la falta de disponibilidad tecnológica.</p>	<p>ENTREVISTADO 05</p> <p>No.</p>	<p>ENTREVISTADO 06</p> <p>Sí, en general. Progresivamente se ha ido implementando de manera correcta ello en razón a que se ha podido superar la brecha de baja productividad, y se entendió que el servicio estatal es fundamental en cualquier escenario convencional o no.</p>
<p>ENTREVISTADO 07</p> <p>No, puesto que hubo muchas deficiencias.</p>	<p>ENTREVISTADO 08</p> <p>Sí se debe aplicar puesto que la ergonomía tiene un objetivo principal de mejorar el bienestar de los usuarios, como optimizar el desempeño de los sistemas de salud, evitando así accidentes, eventos adversos y complicaciones que puedan afectar directamente la seguridad de los pacientes; todas los beneficios que ello</p>	<p>ENTREVISTADO 09</p> <p>No, había áreas que sus labores no podían hacerlas a distancia.</p>

supone debe ser en mejorar el servicio y la calidad laboral de los integrantes de la institución.

ENTREVISTADO 10

No, porque las instituciones del sistema de Justicia no estaban preparadas para la suspensión de actividades de la noche a la mañana, y sin contar con el respaldo tecnológico que se debe tener.

Comentario:

Estas respuestas nos remiten a un tema fundamental en el contexto de nuestra investigación, en el sentido de distinguir aquellas formas necesarias del teletrabajo para su implementación en la administración pública, especialmente teniendo cuenta que no todas las actividades pueden adecuarse a esta forma virtual. En todo caso, resulta auspicioso las respuestas de los entrevistados, y esto marca un antes y un después en el ejercicio del sistema de justicia como servicio al ciudadano.

Tabla 12: Respuestas a la pregunta 04 del cuestionario

¿Considera Ud. que se debería destinar un presupuesto específico para este tipo de teletrabajo? Argumente su respuesta		
<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 01</p> <p>Sí, ayudará si se presentan más pandemias.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 02</p> <p>sí, es necesario, que brinde las facilidades para este trabajo.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 03</p> <p>Sí, claro de todas maneras es una inversión que traería mejoras en el desarrollo laboral.</p>
<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 04</p> <p>Sí, porque sin presupuesto no se pueden implementar mejoras tecnológicas.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 05</p> <p>Mejorar la salud del trabajador, frente a la utilización de los medios tecnológicos.</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 06</p> <p>Sí.</p>
<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 07</p> <p>Sí, sobre la base de los trabajadores que requieren condiciones de salud especiales para</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 08</p> <p>Sí, es muy importante apostar por el buen desempeño del</p>	<p style="text-align: center;">ENTREVISTADO 09</p> <p>Sí, porque la implementación cuesta.</p>

realizar teletrabajo; y de trabajador sobre todo manera excepcional con la salud. cuando se tenga que afrontar emergencias sanitarias.

ENTREVISTADO 10

Toda implementación tiene un costo y se debería destinar un presupuesto para optimizar los objetivos claros.

Comentario:

Este es un punto medular en esta parte de nuestro trabajo dado que ninguna reforma o implementación en el Estado se puede realizar sin los recursos destinados para ello, y normalmente no se tiene una noción clara del costo beneficio. Las respuestas de los entrevistados han sido categóricas: el Estado se encuentra obligado de asignar un presupuesto especial y focalizado que permita la implementación progresiva del teletrabajo en las áreas donde sea posible y necesaria.

Tabla 13: Respuestas a la pregunta 05 del cuestionario

¿Considera Ud. que el teletrabajo contribuyo grandemente en la satisfacción laboral en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca?		
Fundamente su respuesta		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
Sí, porque permitió reanudar actividades.	Sí, permitió salvaguardar la vida del trabajador.	Sí, porque cubrió varios vacíos que debían ser cubiertos o priorizados ante el no contacto físico.
ENTREVISTADO 04	ENTREVISTADO 05	ENTREVISTADO 06
Ayudó un poco, pero no lo suficiente.	Sí, porque retrasaron las labores y no estábamos preparados.	No.
ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
Sí. Por cuánto constituye a través del teletrabajo se pudieron cumplir las restricciones establecidas	Sí, porque es una forma de trabajo, que no genera gasto a las instituciones.	Fue más rápido el flujo de información, pero no hubo satisfacción plena.

por el gobierno, y
continuar las labores.

ENTREVISTADO 10

Si contribuyo, pero no grandemente, ya que no se aplicó desde el primer día de Cuarentena.

Comentario:

La división de las respuestas para esta interrogante se determinó en función a la oportunidad de la aplicación del teletrabajo en el contexto pandémico, pues en los primeros tramos del covid-19, prácticamente no hubo una reacción en las actividades estatales, y por tanto se descuidó su funcionamiento: la idea es que el aprendizaje de la ocurrencia sobrevenida encuentre al agente estatal preparado para una eventual y próxima situación pandémica. En todo caso, se resalta nuevamente la necesidad de implementar en toda regla el teletrabajo en el sistema de justicia.

Tabla 14: Respuestas a la pregunta 06 del cuestionario

¿Considera Ud. que el teletrabajo tuvo una buena recepción en el personal del Ministerio Público? Fundamente su respuesta		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
Si, ya que fue aceptada por la mayoría.	Sí, ya que permitió seguir laborando.	Sí, ya que las funciones que realizaban estaban siendo cubiertas por métodos informáticos.
ENTREVISTADO 04	ENTREVISTADO 05	ENTREVISTADO 06
Creo que sí, para quienes recibieron apoyo tecnológico.	No, falta preparación	Si. Por cuánto el teletrabajo significó la continuidad de las labores sin exponerse a una propagación de la pandemia.
ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
Si, puesto que en situaciones el trabajador dio más tiempo en la realización de su trabajo	Sí, porque facilito una serie de actividades.	Más que una buena recepción, era tema de adaptarse a las nuevas realidades que estábamos

de forma remota, en la comodidad de su hogar.

viviendo, pero tuvo una buena aceptación.

ENTREVISTADO 10

La recepción y el fin fue el más adecuado.

Comentario:

Esta interrogante nos permitió conocer el talante y disposición del personal de la institución en la recepción de una nueva modalidad para sus funciones, en atención a una ocurrencia de esta naturaleza; la gran mayoría de entrevistados señalaron que fue una buena recepción, especialmente basado en la necesidad y la funcionalidad del sistema de justicia, que no debía colapsar como servicio al ciudadano.

Tabla 15: Respuestas a la pregunta 07 del cuestionario

¿Conoce Ud. si se apoyaron todos los sectores administrativos para evitar mayores perjuicios al servicio al ciudadano? Explique.		
ENTREVISTADO 01 No sé.	ENTREVISTADO 02 Sí, para enfrentar cualquier adversidad	ENTREVISTADO 03 En su momento fue la mejor opción, pero según fue declinando la pandemia ya se está normalizando todas las funciones y todos los trabajadores están volviendo al centro de labores normalmente, de modo que se hace necesario distinguir aquellas funciones relevantes para este tipo de trabajo y aquellas donde no es necesario en función a los recursos estatales.
ENTREVISTADO 04 Si.	ENTREVISTADO 05 Sí, porque existe un desfase de tecnología y mobiliario.	ENTREVISTADO 06 Previo a innovar se debe implementar, ello para que haya una mayor eficiencia laboral.

ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
No hubo ningún tipo de apoyo.	No, porque todo se llevó a la virtualidad.	Si, por el número de horas que le dedicamos al trabajo diario.

ENTREVISTADO 10

La necesidad de implementar esta forma laboral debe merecer el apoyo todas las reparticiones de la administración en su conjunto.

Comentario:

Esta interrogante fue formulada con un ánimo complementario y utilitario en la investigación, en la medida que consideramos que el teletrabajo no solo debe explorar la cuestión de fondo en la problemática, sino también evaluar las alternativas de solución tales como proponer una disposición normativa o reglamento que permita regular las funciones del trabajo en este tipo de ocurrencias imprevisibles.

Tabla 16: Respuestas a la pregunta 08 del cuestionario

<p>¿Qué recomendaciones haría para mejorar la nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de postpandemia Covid-19, en el Ministerio Público de Cajamarca?</p> <p style="text-align: center;">Explique</p>		
ENTREVISTADO 01	ENTREVISTADO 02	ENTREVISTADO 03
Asignar a cada personal una laptop	Se de mayor apoyo y presupuesto.	Simplemente, capacitar a todo el personal sobre las mejoras que conlleva implementar este sistema y los beneficios que tiene el personal.
ENTREVISTADO 04	ENTREVISTADO 05	ENTREVISTADO 06
Que la mejora tecnológica se implemente para todas las áreas.	Capacitaciones para prevenir enfermedades.	Se implementen todos los sistemas informáticos en las áreas de teletrabajo.
ENTREVISTADO 07	ENTREVISTADO 08	ENTREVISTADO 09
Bueno recomendaría Conformar equipos de toma de decisiones de emergencia inmediata.,	Que se capacite al personal en este tema a fin de que sea implementado.	La recomendación general, sería capacitar al personal antes, y luego implementarla.

conservar el bienestar físico y mental de los trabajadores y realizar capacitaciones constantes de las nuevas tecnologías que permitan la interrelación de trabajadores y usuarios.

ENTREVISTADO 10

Que inviertan, capaciten e implementen estas tecnologías lo más pronto sea posible.

Comentario:

Cerramos este cuestionario indagando sobre las recomendaciones que en base a su experiencia puede proyectar para el mejoramiento y aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el teletrabajo, y la verdad que la gran mayoría de nuestros entrevistados, aportó recomendaciones significativas para ser implementadas en la institución, especialmente centradas en la adopción progresiva de nuevas tecnologías y especialmente en la capacitación.

4.2.- DISCUSIÓN

Luego de procesar cada una de las respuestas de nuestros entrevistados en torno a nuestra temática de estudio sobre la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022, se procedió a discutir las posiciones en función a los objetivos trazados, los cuales sistematizamos en los párrafos siguientes.

Respecto al objetivo general planteado en la presente investigación, esto es, develar la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022, encontramos en los resultados correspondientes a las tablas 01 y 02, un manifiesto reconocimiento de la contribución de la tecnología ergonómica en el teletrabajo en tiempo no convencionales por la emergencia sanitaria no solo por lo que ello supone para la propia fuerza laboral de la institución sino para el servicio ciudadano.

Entre las respuestas más destacadas podemos citar que ello permitirá un mejor acondicionamiento de las áreas de trabajo y por tanto generará una mayor comodidad para el trabajador lo que a su vez incrementa la productividad en la institución. Por otro lado, se señaló que la adopción o implementación de esta tecnología permitirá contar con un personal más eficiente, así como una mejor disposición para la prevención de riesgos laborales, y promover la salud y comodidad.

La importancia de las respuestas son fundamentales para nuestra investigación, pues como hemos advertido en la introducción, podemos sostener que la inclusión del uso tecnológico ergonómico a nivel del personal del Ministerio Público permitirá afianzar positivamente el desempeño laboral de los administrativos, contribuyendo con un mejor funcionamiento efectivo de la institución, mejorando la atención y la calidad del servicio.

Esta posición se encuentra en consonancia con la investigación de De la Vega (2021), cuando concluye que durante el pico de las restricciones frente a la pandemia, el potencial de teletrabajo estuvo positivamente correlacionado con la probabilidad de estar activo, con la probabilidad de estar ocupado y con más horas trabajadas en el mercado laboral.

En este mismo contexto, Arriola (2020), precisa en su investigación que la implementación del trabajo remoto en el desempeño judicial, puede lograr mejoras sustanciales en el sistema tales como: notificación electrónica, interconexión con otras dependencias, descarga procesal, entre otros, todo ello en un contexto pandémico por el covid-19.

En cuanto al primer objetivo específico, referido a explorar si las restricciones por la emergencia sanitaria contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022, según podemos ver en la tabla 9, que salvo en un mínimo porcentaje, la mayoría de nuestros entrevistados manifestó que la tecnología ergonómica contribuye decididamente con el teletrabajo, y representa por tanto una serie de ventajas para el desempeño a función en la institución bajo análisis. Los efectos de la pandemia por supuesto ha contribuido en la mayoría de respuestas, en tanto de esta forma no solo se evita perder el ritmo laboral de los funcionarios y administrativos, sino que se evita el colapso de la atención al justiciable.

Entre las respuestas más destacas podemos citar que es una forma de estar trabajando de forma adecuada, ya que el mayor tiempo del trabajo se está sentado, y es muy importante la postura del trabajador para realizar un buen trabajo, especialmente cuando se trata de una situación de emergencia sanitaria. Del mismo modo se nos señaló que un diseño adecuado del área de trabajo posibilita una mayor productividad en la organización.

En esta dirección, estamos con la investigación de Moya (2021), quien logró concluir que el teletrabajo ha logrado influir positivamente en la

organización y funcionamiento judicial, tal como ha quedado acreditado con la optimización del gasto público, y con la propia participación de los involucrados, pues en la mayoría de entrevistas al respecto, se apoyó la progresiva implementación de esta forma de trabajo en las diferentes instancias judiciales del país.

A su turno, Morgana (2016), enfatiza que actualmente el teletrabajo ha ganado terreno en la teoría y práctica de las legislaciones, y ha cobrado una especial relevancia por la pandemia mundial, donde en algunas zonas se convirtió en una regla de trabajo, esto es, lo que antes era una excepción o una práctica colateral o complementaria, se convirtió en la nueva normalidad empleada por las empresas, con todo lo que ello determinó en las nuevas condiciones de la prestación laboral, la retribución económica, la fiscalización, etc.

En cuanto al segundo objetivo específico, referido a describir si la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2021, encontramos en los resultados expuestos en la tabla 11, la mayoría de respuestas de los entrevistados señaló que progresivamente se ha ido implementando de manera correcta ello en razón a qué se ha podido superar la brecha de baja productividad, y se entendió que el servicio estatal es fundamental en cualquier escenario convencional o no. No obstante, también se nos señaló que no se implementó adecuadamente, faltó más desarrollo por parte de las autoridades.

En todo caso, frente a esta división en las respuestas de nuestros entrevistados, y cada uno con una parte de razón, conviene también revisar la tabla 12, donde se enfatiza la necesidad de destinar un presupuesto específico para la implementación del teletrabajo en esta sede del sistema de justicia, especialmente teniendo cuenta que no todas las actividades pueden adecuarse a esta forma virtual; por ello consideramos positivo que las respuestas hayan tenido este encuentro de posiciones, pues esto marca un antes y un después en el ejercicio del

sistema de justicia como servicio al ciudadano, y ninguna reforma puede emprenderse sino se cuenta con los recursos suficientes para su implementación.

Por su parte, Soto (2020) , nos presentó en su investigación las razones por las cuales se hace necesario, la incorporación de nuevas tecnologías en el trabajo de los servidores judiciales que les permita no solo un bienestar en su clima laboral, sino especialmente lograr un mejor rendimiento en sus funciones, con el consiguiente beneficio de los usuarios. Agregado a ello, podemos señalar, se hace necesario que el Estado disponga de los recursos suficientes para la implementación de estos recursos tecnológicos en la administración.

Finalmente, en lo que respecta al tercer objetivo específico, esto es, precisar si la satisfacción laboral contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022, en la tabla 13, que la oportunidad de la aplicación del teletrabajo en el contexto pandémico, en un primer momento no hubo una reacción en las actividades estatales, y por tanto se descuidó su funcionamiento, generando con ello insatisfacción del tipo laboral, pero también del servicio al ciudadano.

Entre las respuestas con mayor peso a nuestra interrogante podemos mencionar que se ayudó un poco, pero no lo suficiente; que a través del teletrabajo se pudieron cumplir las restricciones establecidas por el gobierno, y continuar las labores; y que en todo caso, sí contribuyo, pero no grandemente, ya que no se aplicó desde el primer día de cuarentena.

En este contexto, apoyamos el trabajo de Ardilla (2019), cuando afirmó en su investigación, que la tecnología ha influido poderosamente en el desempeño laboral, trayendo consigo una serie de beneficios para sus usuarios, especialmente en términos de organización y productividad, pues se destaca especialmente una notable disminución de costos operativos, con lo cual esta modalidad laboral ha traído consigo una clara

confianza en el seno de las organizaciones, con lo cual se espera que siga aumentando la administración del teletrabajo.

La satisfacción laboral, esta debe ser entendida como el bienestar del trabajador en la función que desempeña y en su espacio mismo de trabajo. Se trata de un aspecto individual, estar satisfecho con un trabajo que ayuda o profesionales a realizar mejor sus tareas. El enfoque, la concentración, la productividad y la calidad en las acciones son características impulsadas por este sentimiento. Recordemos que un empleado es valorado, y esto sirve para toda la empresa o institución para seguir avanzando. Pero eso no solo beneficia a los empleados, eso está claro. Al no ser solo un aspecto colectivo, existen muchas razones que justifican la importancia de invertir en un entorno de satisfacción. Los profesionales satisfechos tienden a realizar un mayor número de tareas y con menos fallos en su desempeño.

La satisfacción además mejora el trabajo y el desempeño en las actividades, así como la relación entre los empleados y la atracción de profesionales talentosos. Esto significa que el ambiente de trabajo se vuelve más agradable y es más probable que los empleados crezcan profesionalmente. En consecuencia, un empleado feliz y motivado produce más y mejor, y por tanto se mejora sustantivamente el servicio. Un ambiente de trabajo tóxico en una empresa que no presta atención a los temas de comportamiento, bienestar y calidad de vida es un problema grave. Las empresas también aumentan el riesgo de perder profesionales calificados porque no se sentirán seguros y confiados para llevar a cabo sus tareas.

V. CONCLUSIONES

1.- En la presente investigación se ha logrado develar la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022, tal como se desprende de la literatura de la especialidad para cada una de las categorías y las entrevistas realizadas para estos efectos.

2.- Se logró concluir que las restricciones por la emergencia sanitaria contribuyeron en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, en tanto las autoridades fiscales dispusieron el cumplimiento de nuevos horarios en aplicación del teletrabajo y la implementación de medidas sanitarias con el fin de no interrumpir el servicio al ciudadano.

3.- Se logró concluir que la tecnología ergonómica contribuye significativamente en el teletrabajo en tiempos se pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, en tanto facilita las condiciones para una mejor productividad en las diversas dependencias de la institución, y permite una mayor comodidad y cuidado de la salud del trabajador.

4.- Se logró concluir que la adopción de nuevas tecnologías contribuye significativamente en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, en tanto repercute en la modernización de los ambientes laborales teniendo como centro al trabajador.

5.- Se logró concluir que la satisfacción laboral contribuye eficazmente en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, en tanto justifica la necesidad de ofrecer a los administrativos las condiciones laborales para el cumplimiento de sus funciones.

VI. RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda a la Gerencia Administrativa del Ministerio Público de Cajamarca el estudio de las condiciones laborales en la institución que permita un rediseño de las horas presenciales y semipresenciales o virtuales en función a las necesidades de la institución y las condiciones sanitarias por el Covid- 19.

2.- Se recomienda a la Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Cajamarca la aprobación de un presupuesto específico que permita la obtención de los periféricos e instrumentos tecnológicos ergonómicos para su implementación en el personal administrativo del Ministerio Público de Cajamarca en la modalidad de teletrabajo.

3.- Se recomienda a los trabajadores del Ministerio Público de Cajamarca, en la modalidad de teletrabajo, un reporte de las necesidades tecnológicas ergonómicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones en tiempos de emergencia sanitaria.

REFERENCIAS

- BBC. Covid-19: *Austria vuelve a ordenar el confinamiento total y hace obligatoria la vacunación.* En: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59345962>
- Mathías, G. (2016). *Nuevas formas de empleabilidad en Latinoamérica.* México: UGL.
- OIT. El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella. Guía práctica. En: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/--travail/documents/publication/wcms_758007.pdf
- Rojas, M. (2011). *El teletrabajo en el poder judicial. Una nueva forma de administrar justicia.* Universidad de Costa Rica. En:
<https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/El-teletrabajo-en-el-Poder-Judicial.-Una-nueva-forma-de-administrar-justicia.pdf>
- Ardilla, C. (2015). *Análisis de impacto del teletrabajo en los resultados de gestión de las organizaciones.* Estudio de caso en un área de una organización financiera en Bogotá. Universidad Nueva Granada. En: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14011/TESIS%20TELETRABAJO%2021-05-2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Arriola, M. (2020). *Análisis en la eficiencia del trabajo remoto en el Poder Judicial.* UPC. En:
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/654024/Arriola_GM.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Moya, R. (2021). *Teletrabajo y su influencia en la mejora de calidad de vida y optimización del gasto público en una entidad estatal.* UCV. En: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63431>
- Galicia, M. (2016). *Teletrabajo: regulación y praxis desde la Administración.* Barcelona: A & F.
- Tirado, B. (2016). *Derecho de contrataciones comerciales.* Buenos Aires: UBA.
- Morgana, K. (2016). *Derecho laboral privado: tendencias jurisprudenciales.* Santiago: Edit. Universo
- Comunidad de Madrid. (2018) *.Guía de Ergonomía. Prevención de riesgos laborales. Madrid (ES): Clarion Artes Gráficas SL.*
- Hernández, A. (2010). *Aproximación a las causas ergonómicas de los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral.* Sevilla-
- Verau, L. (2017). *Formas empresariales en el derecho societario.* Barcelona: Tecnos.

- Banco Mundial. (2020, 08 junio). "La COVID 19 (coronavirus) hunde a la economía en la peor recesión desde la segunda guerra mundial". www.bancomundial.org/news/pressrelease/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recesion-since-world-war-ii

- Grupo Verona. (2020,06 agosto). "BCG: trabajo remoto reduce ausentismo en 40%". <https://grupoverona.pe/bcg-trabajo-remoto-reduce-ausentismo-en-40/#:~:text=Un%20estudio%20de%20la%20consultora,inmuebles%20en%20m%C3%A1s%20del%2020%25>.

- Diario Gestión. (2020,23 agosto). Perú: "Home office: las grandes empresas que mantendrán el teletrabajo hasta el 2021". Recuperado de <https://gestion.pe/economia/management-empleo/homeoffice-las-grandes-empresas-que-mantendran-a-sus-empleados-en-casa-hasta-el-2021-nnda-nnl-noticia/?ref=gesr>

- Sanguinetti Raymond Wilfredo. (2020,13 junio). "¿La hora del teletrabajo?". Trabajo y Derecho. pp.66.

- El Independiente "Ley del teletrabajo: nueva regulación de una modalidad necesaria" (2020,11 mayo). <https://independiente.com.py/ley-de-teletrabajo-nueva-regulacionde-una-modalidad-necesaria/>

- OIT. Revista de la Organización Internacional del Trabajo 2016. Primera edición. "Las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y financieros". https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_531116.pdf

- Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legalcontent/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Ac10131>

- Orlando E. Contreras, Ivanhoe Roza Rojas, Teletrabajo y sostenibilidad empresarial. Una reflexión desde la gerencia del talento humano en Colombia, Suma de Negocios, Volume 6, Issue 13, 2015.

Organización Mundial de la Salud (16 de marzo 2020), Declaración conjunta de la ICC y la OMS: Un llamamiento a la acción sin precedentes dirigido al sector privado para hacer frente a la COVID-19. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/detail/16-03-2020-icc-who-jointstatement-an-unprecedented-private-sector-call-to-action-to-tackle-covid-19>

Pérez, M. P., Sánchez, A. M., & de Luis Carnicer, M. P. (2002). Benefits and barriers of telework: perception differences of human resources managers according to company's operations strategy. *Technovation*, 22(12), 775-783.

Perez, Anel. (2013). Análisis de calidad de vida laboral en una empresa de hospedaje. *Administración Contemporánea Revista de Investigación*.

Ruiz, Jaime. (2002). Nuevas formas de trabajo en la sociedad del conocimiento: El teletrabajo. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, ISSN 1575-0825, Nº. 5, 2002, pags. 214-232. 10.20932/barataria.v0i5.268.

ANEXO 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA: CONTRIBUCIÓN DEL USO TECNOLÓGICO ERGONÓMICO EN EL TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 EN EL MINISTERIO PÚBLICO DE CAJAMARCA, 2022

CATEGORÍA	ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA	OBJETIVOS	SUBCATEGORÍAS	CÓDIGOS	PREGUNTAS
Categoría 01: Uso tecnológico ergonómico	En general, el uso tecnológico ergonómico se aplica a todas las actividades que pudieran ocasionar algún tipo de riesgo o malestar físico o mental, y particularmente a aquellas que condicionan algún tipo de malestar físico por repetición, posturas forzadas, incomodidad en el centro laboral, y aquellas que exigen determinadas presiones o riesgos potenciales	¿Cómo es la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 del Ministerio Público de Cajamarca, 2022?	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Develar la contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explorar si las restricciones por la emergencia sanitaria contribuyen en el 	Tecnología ergonómica	Conocimiento	<p>1.- ¿Conoce Ud. la tecnología ergonómica aplicada a los ambientes laborales? Fundamente su respuesta.</p> <p>2.- ¿Conoce Ud. las ventajas de la tecnología ergonómica en el sector público? Fundamente su respuesta.</p>
					Aplicación	<p>3.- ¿Considera Ud. que este tipo de tecnología debería aplicarse en situaciones extraordinarias, como por ejemplo, una emergencia sanitaria? Explique</p> <p>4.- ¿Cuáles considera que serían las ventajas de su aplicación en el sector público? Explique.</p>

	en su desempeño (Hernández, 2010).		<p>teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir si la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022. - Investigar si la adopción de nuevas tecnologías contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022. 	Emergencia sanitaria	Efectos	<p>5.- ¿Conoce Ud. si las restricciones por la pandemia del Covid-19 repercutieron en el normal funcionamiento del Ministerio Público de Cajamarca? Explique.</p> <p>6.- ¿Explique Ud. que frente a este tipo de restricciones sanitarias, qué acciones estratégicas se tomaron para afianzar el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique.</p> <p>7.- ¿Conoce Ud. si se apoyaron todos los sectores administrativos para evitar mayores perjuicios al servicio al ciudadano? Explique.</p> <p>8.- ¿Explique Ud. si acaso es posible controlar los efectos de una pandemia de este tipo, en el servicio del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.</p>
Categoría 02: Teletrabajo	En cuanto a sus principales características, podemos decir que hoy por hoy el teletrabajo ha ganado terreno en la teoría y		<ul style="list-style-type: none"> - Precisar si la satisfacción laboral contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid- 19 	Satisfacción laboral	Inclusión	<p>1.- ¿Piensa Ud. que la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué.</p>

	<p>práctica de las empresas, y ha cobrado una especial relevancia por la pandemia mundial, donde en algunas zonas se convirtió en una regla de trabajo, esto es, lo que antes era una excepción o una práctica colateral o complementaria, se convirtió en la nueva normalidad, con todo lo que ello determinó en las nuevas condiciones de la prestación laboral, la retribución económica, la fiscalización, etc. (Morgana, 2016).</p>		<p>en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.</p>			<p>2.- ¿Considera Ud. que las autoridades deberían tener presente esta forma laboral en el diseño de la administración pública? Por qué.</p>
					<p>Implementación</p>	<p>3.- ¿Cree Ud. que se implementó correctamente las formas del teletrabajo en las diversas instancias del sistema de justicia? Argumente su respuesta.</p> <p>4.- ¿Considera Ud. que se debería destinar un presupuesto específico para este tipo de teletrabajo? Argumente su respuesta.</p>
					<p>Contribución</p>	<p>5.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo contribuyó grandemente en la satisfacción laboral en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca? Fundamente su respuesta.</p> <p>6.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo tuvo una buena recepción en el personal del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.</p>

				Adopción de nuevas tecnologías	Necesidad	<p>7.- Considera usted que actualmente existe la necesidad de innovar la tecnología ergonómica en el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué.</p> <p>8.- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de postpandemia Covid-19, en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique</p>
--	--	--	--	--------------------------------	-----------	--

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS	ESTUDIOS PREVIOS	TEORÍAS	VARIABLES	DIMENSIONES
¿Cuál es la influencia del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo a nivel del personal del Ministerio Público de Cajamarca en tiempos de Covid-19, 2021?	<p>Valor teórico: La inclusión del uso tecnológico ergonómico a nivel del personal del Ministerio Público permitirá afianzar positivamente el desempeño laboral de los administrativos concretas en su funcionamiento</p> <p>Utilidad metodológica: Se justifica en tanto se espera ofrecer al personal del Ministerio</p>	<p>General:</p> <p>Determinar la influencia del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo a nivel del personal del Ministerio Público de Cajamarca en</p>	<p>Internacionales:</p> <p>Rojas (2017). El teletrabajo en el poder judicial. Una nueva forma de administrar justicia. Universidad de Costa Rica. Concluye que las prácticas de teletrabajo requieren para que se implanten en la cultura empresarial o institucional con algún grado de éxito, un cambio en la forma de gestión del empleador,</p>	<p>Definición de teletrabajo</p> <p>El término usualmente utilizado en el contexto europeo y latinoamericano, para esta modalidad laboral es teletrabajo, palabra que proviene de la unión del vocablo griego telou, que significa distancia y el vocablo latino tripaliare, cuyo significado es trabajar; en la realidad estadounidense se prefiere la utilización de la palabra “telecommute” (teledesplazamiento) para etiquetar esta modalidad</p>	<p>Uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de Covid-19.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas tecnologías ergonómicas. - Desempeño laboral en el teletrabajo. - Restricciones por emergencia sanitaria.

	<p>Público un reporte específico de las ventajas de contar con la tecnología en el teletrabajo, además de identificar sus mecanismos o instrumentos más convenientes.</p> <p>Coveniencia: Estos tiempos de la pandemia por el Covid-19, es necesario conocer los mejores mecanismos de satisfacción al personal de trabajo remoto.</p> <p>Relevancia social: Los resultados de este trabajo nos permitirá recomendar un mejor funcionamiento del Ministerio Público, que tiene una función de relevancia en el sistema de justicia y en la propia sociedad.</p>	<p>tiempos de Covid-19, 2021.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los efectos de la emergencia sanitaria por el Covid- 19 en el personal del sistema de justicia y el Ministerio Público. - Analizar las ventajas de incluir el uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo. - Identificar los principales mecanismos o dispositivos tecnológicos ergonómicos 	<p>de cómo ejercita su poder de dirección y vigilancia.</p> <p>Ardilla (2015). Análisis de impacto del teletrabajo en los resultados de gestión de las organizaciones. Estudio de caso en un área de una organización financiera en Bogotá. Colombia. Se concluye que la implantación de este modelo laboral ha generado impactos positivos en la empresa tales como disminución en costos de infraestructura pues el tener teletrabajadores le permite a las empresas reutilizar sus puestos de trabajo o prescindir de ellos.</p>	<p>laboral, locución que no concuerda estrictamente con el significado de la palabra en castellano.</p> <p>Localización El teletrabajo es trabajo realizado lejos del lugar donde el resultado es esperado, esto es, a distancia del empleador o cliente a quien va destinado, de manera que quien contrata el trabajo no puede vigilar físicamente la ejecución del mismo. En rigor se trata de un tipo de trabajo prestado fuera de las instalaciones propias de la empresa, esto es, del centro de trabajo en la estricta aceptación legal del término.</p> <p>Nuevas tecnologías El teletrabajo se caracteriza por el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, que permiten la externalización de la actividad. El teletrabajo no es sólo trabajo realizado</p>	<p>Personal del Ministerio Público de Cajamarca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desempeño en tiempos Covid-19. - Satisfacción laboral. - Adopción de nuevas tecnologías.
--	---	---	---	--	--	--

		<p>que puedan aplicarse al personal del Ministerio Público-jurisdicción Cajamarca.</p>	<p>Nacionales: Arriola (2020). Análisis en la eficiencia del trabajo remoto en el Poder Judicial. UPC. Se concluye que la situación de crisis por la que atravesamos ha obligado a los operadores judiciales a innovar sus actividades realizadas en el trabajo presencial, y habiendo superado algunos paradigmas se han incorporado y desarrollado buenas prácticas laborales en beneficio del proceso judicial tales como: La tramitación célere de la entrega de las consignaciones judiciales mediante el uso de la tecnología y sin la presencia física del beneficiario.</p>	<p>fuera de la empresa o centro de trabajo, es trabajo a distancia haciendo un uso intensivo de las técnicas informáticas y/o de telecomunicación.</p> <p>Organización El teletrabajo es, sobre todo, un modo de organización y ejecución de la actividad laboral diferente. Una de las objeciones más usuales al concepto de teletrabajo es que no es nada nuevo: si el teletrabajo es realizar un trabajo fuera de la organización con soporte de las telecomunicaciones, estaría teletrabajando tanto el taxista como el bombero que se comunican por radio a la central. Esta consideración no tiene en cuenta, sin embargo, el aspecto central del teletrabajo, que es la aportación de valor mediante un uso intensivo de las tecnologías de la información.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

**ANEXO 03: VALIDACIÓN DE CONTENIDO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA
SOBRE CONTRIBUCIÓN DEL USO TECNOLÓGICO ERGONÓMICO EN EL
TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19 EN EL MINISTERIO
PÚBLICO DE CAJAMARCA, 2022**

INSTRUCCIÓN: A continuación, le hacemos llegar el instrumento de recolección de datos (Guía de entrevista) que permitirá recoger la información sobre nuestro tema de estudio. Por lo que le pedimos tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso las correcciones pertinentes en la escala valorativa que alcanzamos, con los criterios de validación de contenido:

- a) **REDACCIÓN.** Interpretación unívoca del enunciado de la pregunta para lograr con claridad y precisión el uso del vocabulario técnico.
- b) **PERTINENCIA.** Es útil y adecuada al avance de la ciencia y la tecnología.
- c) **COHERENCIA O CONGRUENCIA.** Existe una organización lógica en base a la asociación estrecha entre: la categoría y la subcategoría; la subcategoría y los códigos; los códigos y los ítems; los ítems y los criterios de evaluación con los objetivos a lograr.
- d) **ADECUACIÓN.** Correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.
- e) **COMPRENSIÓN.** Se alcanza un entendimiento global de las preguntas.

Leyenda:

A = 1 = Bueno (se acepta el ítem),

B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem).

Estaré muy agradecida de usted

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA CATEGORÍA USO TECNOLÓGICO ERGONÓMICO


TITULO DE LA TESIS: Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

AUTORA: Br. Muñoz Boyd, Merly Celeste.

CATEGORÍA 1: Uso tecnológico ergonómico												
CÓDIGOS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
SUBCATEGORÍA: Tecnología ergonómica												
Conocimiento	1.- ¿Conoce Ud. la tecnología ergonómica aplicada a los ambientes laborales? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	2.- ¿Conoce Ud. las ventajas de la tecnología ergonómica en el sector público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		

Aplicación	3.- ¿Considera Ud. que este tipo de tecnología debería aplicarse en situaciones extraordinarias, como por ejemplo, una emergencia sanitaria? Explique	1		1		1		1		1		
	4.- ¿Cuáles considera que serían las ventajas de su aplicación en el sector público? Explique.	1		1		1		1		1		
SUBCATEGORÍA: Emergencia sanitaria												
Efectos	5.- ¿Conoce Ud. si las restricciones por la pandemia del Covid-19 repercutieron en el normal funcionamiento del Ministerio Público de Cajamarca? Explique.	1		1		1		1		1		
	6.- ¿Explique Ud. que frente a este tipo de restricciones sanitarias, qué acciones estratégicas se tomaron para afianzar el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique.	1		1		1		1		1		
	7.- ¿Conoce Ud. si se apoyaron todos los sectores administrativos para evitar mayores perjuicios al servicio al ciudadano? Explique.	1		1		1		1		1		
	8.- ¿Explique Ud. si acaso es posible controlar los efectos de una pandemia de este tipo, en el servicio del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Uso tecnológico ergonómico		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	03 Expertos en temas sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 de Cajamarca, 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Robert Wagner Diaz Gil	DNI N°	43311970
Título Profesional	Ingeniero Industrial	Celular	990-919639
Dirección Domiciliaria	Pasaje Las Palmeras 101-103		
Grado Académico	Maestro en Gestión Pública		
FIRMA	 ROBERT WAGNER DÍAZ GIL Ingeniero Industrial Reg.CIP. N° 265474	Lugar y Fecha:	Cajamarca, 08 de Julio de 2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA CATEGORÍA TELETRABAJO


TÍTULO DE LA TESIS: Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022

AUTOR: Br. Muñoz Boyd, Merly Celeste.

CATEGORÍA 1: El teletrabajo												
CÓDIGOS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
SUBCATEGORÍA: Satisfacción laboral												
Inclusión	1.- ¿Piensa Ud. que la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué.	1		1		1		1		1		
	2.- ¿Considera Ud. que las autoridades deberían tener presente esta forma laboral en el diseño de la administración pública? Por qué.	1		1		1		1		1		

Implementación	3.- ¿Cree Ud. que se implementó correctamente las formas del teletrabajo en las diversas instancias del sistema de justicia? Argumente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	4.- ¿Considera Ud. que se debería destinar un presupuesto específico para este tipo de teletrabajo? Argumente su respuesta.	1		1		1		1		1		
Contribución	5.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo contribuyo grandemente en la satisfacción laboral en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	6.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo tuvo una buena recepción en el personal del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
SUBCATEGORÍA: Adopción de nuevas tecnologías												
Necesidad	7.- Considera usted que actualmente existe la necesidad de innovar la tecnología ergonómica en el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? porque	1		1		1		1		1		
	8.- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de postpandemia Covid-19, en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique	1		1		1		1		1		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Teletrabajo		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	03 Expertos en temas sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 de Cajamarca, 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Robert Wagner Diaz Gil	DNI N°	43311970
Título Profesional	Ingeniero Industrial	Celular	990-919639
Dirección Domiciliaria	Pasaje Las Palmeras 101-103		
Grado Académico	Maestro en Gestión Pública		
FIRMA	 ----- ROBERT WAGNER DIAZ GIL Ingeniero Industrial Reg.CIP. N° 265474	Lugar y Fecha:	Cajamarca, 08 de Julio de 2022.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA CATEGORÍA USO TECNOLÓGICO ERGONÓMICO


TITULO DE LA TESIS: Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

AUTORA: Br. Muñoz Boyd, Merly Celeste.

CATEGORÍA 1: Uso tecnológico ergonómico												
CÓDIGOS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
SUBCATEGORÍA: Tecnología ergonómica												
Conocimiento	1.- ¿Conoce Ud. la tecnología ergonómica aplicada a los ambientes laborales? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	2.- ¿Conoce Ud. las ventajas de la tecnología ergonómica en el sector público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		

Aplicación	3.- ¿Considera Ud. que este tipo de tecnología debería aplicarse en situaciones extraordinarias, como por ejemplo, una emergencia sanitaria? Explique	1		1		1		1		1		
	4.- ¿Cuáles considera que serían las ventajas de su aplicación en el sector público? Explique.											
SUBCATEGORÍA: Emergencia sanitaria												
Efectos	5.- ¿Conoce Ud. si las restricciones por la pandemia del Covid-19 repercutieron en el normal funcionamiento del Ministerio Público de Cajamarca? Explique.	1		1		1		1		1		
	6.- ¿Explique Ud. que frente a este tipo de restricciones sanitarias, qué acciones estratégicas se tomaron para afianzar el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique.	1		1		1		1		1		
	7.- ¿Conoce Ud. si se apoyaron todos los sectores administrativos para evitar mayores perjuicios al servicio al ciudadano? Explique.	1		1		1		1		1		
	8.- ¿Explique Ud. si acaso es posible controlar los efectos de una pandemia de este tipo, en el servicio del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Uso tecnológico ergonómico		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	03 Expertos en temas sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 de Cajamarca, 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	SIRLEY ALEJANDRA SÁNCHEZ PISCOYA	DNI N°	40042416
Título Profesional	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	Celular	968867524
Dirección Domiciliaria	AV. Bolognesi # 1111 - CHICLAYO		
Grado Académico	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Cajamarca, 08 Julio 2022.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA CATEGORÍA TELETRABAJO


TITULO DE LA TESIS: Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022

AUTOR: Br. Muñoz Boyd, Merly Celeste.

CATEGORÍA 1: El teletrabajo												
CÓDIGOS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
SUBCATEGORÍA: Satisfacción laboral												
Inclusión	1.- ¿Piensa Ud. que la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué.	1		1		1		1		1		
	2.- ¿Considera Ud. que las autoridades deberían tener presente esta forma laboral en el diseño de la administración pública? Por qué.	1		1		1		1		1		

Implementación	3.- ¿Cree Ud. que se implementó correctamente las formas del teletrabajo en las diversas instancias del sistema de justicia? Argumente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	4.- ¿Considera Ud. que se debería destinar un presupuesto específico para este tipo de teletrabajo? Argumente su respuesta.	1		1		1		1		1		
Contribución	5.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo contribuyo grandemente en la satisfacción laboral en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	6.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo tuvo una buena recepción en el personal del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
SUBCATEGORÍA: Adopción de nuevas tecnologías												
Necesidad	7.- Considera usted que actualmente existe la necesidad de innovar la tecnología ergonómica en el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? porque	1		1		1		1		1		
	8.- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de postpandemia Covid-19, en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique	1		1		1		1		1		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Teletrabajo		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	03 Expertos en temas sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 de Cajamarca, 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	SIRLEY ALEXANDRA SÁNCHEZ PISCOYA	DNI N°	40042416
Título Profesional	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	Celular	968867524
Dirección Domiciliaria	Av. Bolognesi #1111 - CHICLAYO		
Grado Académico	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Cajamarca, 08 Julio 2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA CATEGORÍA USO TECNOLÓGICO ERGONÓMICO

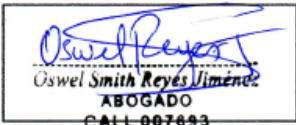
TITULO DE LA TESIS: Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

AUTORA: Br. Muñoz Boyd, Merly Celeste.

CATEGORÍA 1: Uso tecnológico ergonómico												
CÓDIGOS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
SUBCATEGORÍA: Tecnología ergonómica												
Conocimiento	1.- ¿Conoce Ud. la tecnología ergonómica aplicada a los ambientes laborales? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	2.- ¿Conoce Ud. las ventajas de la tecnología ergonómica en el sector público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		

Aplicación	3.- ¿Considera Ud. que este tipo de tecnología debería aplicarse en situaciones extraordinarias, como por ejemplo, una emergencia sanitaria? Explique	1		1		1		1		1		
	4.- ¿Cuáles considera que serían las ventajas de su aplicación en el sector público? Explique.	1		1		1		1		1		
SUBCATEGORÍA: Emergencia sanitaria												
Efectos	5.- ¿Conoce Ud. si las restricciones por la pandemia del Covid-19 repercutieron en el normal funcionamiento del Ministerio Público de Cajamarca? Explique.	1		1		1		1		1		
	6.- ¿Explique Ud. que frente a este tipo de restricciones sanitarias, qué acciones estratégicas se tomaron para afianzar el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique.	1		1		1		1		1		
	7.- ¿Conoce Ud. si se apoyaron todos los sectores administrativos para evitar mayores perjuicios al servicio al ciudadano? Explique.	1		1		1		1		1		
	8.- ¿Explique Ud. si acaso es posible controlar los efectos de una pandemia de este tipo, en el servicio del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Uso tecnológico ergonómico		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	03 Expertos en temas sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 de Cajamarca, 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Oswel Smith Reyes Jiménez	DNI N°	80493975
Título Profesional	Abogado	Celular	962684596
Dirección Domiciliaria	Jr. Zepita N° 944 – Cercado de Trujillo – La Libertad		
Grado Académico	Maestro en Derecho Laboral y Seguridad Social		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, 08 de julio de 2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA CATEGORÍA TELETRABAJO

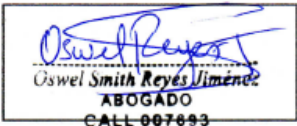
TITULO DE LA TESIS: Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022

AUTOR: Br. Muñoz Boyd, Merly Celeste.

CATEGORÍA 1: El teletrabajo												
CÓDIGOS	ÍTEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		REDACCION		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACION		COMPRESION		
		A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
SUBCATEGORÍA: Satisfacción laboral												
Inclusión	1.- ¿Piensa Ud. que la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué.	1		1		1		1		1		
	2.- ¿Considera Ud. que las autoridades deberían tener presente esta forma laboral en el diseño de la administración pública? Por qué.	1		1		1		1		1		

Implementación	3.- ¿Cree Ud. que se implementó correctamente las formas del teletrabajo en las diversas instancias del sistema de justicia? Argumente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	4.- ¿Considera Ud. que se debería destinar un presupuesto específico para este tipo de teletrabajo? Argumente su respuesta.	1		1		1		1		1		
Contribución	5.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo contribuyo grandemente en la satisfacción laboral en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
	6.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo tuvo una buena recepción en el personal del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.	1		1		1		1		1		
SUBCATEGORÍA: Adopción de nuevas tecnologías												
Necesidad	7.- Considera usted que actualmente existe la necesidad de innovar la tecnología ergonómica en el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? porque	1		1		1		1		1		
	8.- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar la nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de postpandemia Covid-19, en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique	1		1		1		1		1		

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista sobre Teletrabajo		
Objetivo del Instrumento	Conocer la opinión de los expertos sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022		
Aplicado a la Muestra Participante	03 Expertos en temas sobre la Contribución del uso tecnológico ergonómico en tiempos de pandemia Covid-19 de Cajamarca, 2022		
Nombres y Apellidos del Experto	Oswel Smith Reyes Jiménez	DNI N°	80493975
Título Profesional	Abogado	Celular	962684596
Dirección Domiciliaria	Jr. Zepita N° 944 – Cercado de Trujillo – La Libertad		
Grado Académico	Maestro en Derecho Laboral y Seguridad Social		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Trujillo, 08 de julio de 2022

ANEXO 04: GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia por el Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca, 2022.

DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO (A):

Nombre:

Fecha:

Lugar:

INSTRUCCIONES:

Por favor, lea detenidamente cada interrogante del presente cuestionario y responder desde su experiencia, conocimiento u opinión con claridad y veracidad en sus respuestas, debido a que las mismas serán el fundamento para validar nuestra hipótesis de trabajo y corroborar nuestros objetivos.

CATEGORÍA: USO TECNOLÓGICO ERGONÓMICO

1. ¿Conoce Ud. la tecnología ergonómica aplicada a los ambientes laborales?

Fundamente su respuesta.

2. ¿Conoce Ud. las ventajas de la tecnología ergonómica en el sector público?

Fundamente su respuesta.

3. ¿Considera Ud. que este tipo de tecnología debería aplicarse en situaciones extraordinarias, como por ejemplo, una emergencia sanitaria? Explique

4. ¿Cuáles considera que serían las ventajas de su aplicación en el sector público? Explique.

5. ¿Conoce Ud. si las restricciones por la pandemia del Covid-19 repercutieron en el normal funcionamiento del Ministerio Público de Cajamarca? Explique.

6. ¿Explique Ud. que frente a este tipo de restricciones sanitarias, qué acciones estratégicas se tomaron para afianzar el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique.

7. ¿Conoce Ud. si se apoyaron todos los sectores administrativos para evitar mayores perjuicios al servicio al ciudadano? Explique.

8. ¿Explique Ud. si acaso es posible controlar los efectos de una pandemia de este tipo, en el servicio del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.

CATEGORÍA: TELETRABAJO

1.- ¿Piensa Ud. que la inclusión de la tecnología ergonómica contribuye en el teletrabajo en tiempos de pandemia en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué.

2.- ¿Considera Ud. que las autoridades deberían tener presente esta forma laboral en el diseño de la administración pública? Por qué.

3.- ¿Cree Ud. que se implementó correctamente las formas del teletrabajo en las diversas instancias del sistema de justicia? Argumente su respuesta.

4.- ¿Considera Ud. que se debería destinar un presupuesto específico para este tipo de teletrabajo? Argumente su respuesta.

5.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo contribuyo grandemente en la satisfacción laboral en tiempos de pandemia Covid-19 en el Ministerio Público de Cajamarca? Fundamente su respuesta.

6.- ¿Considera Ud. que el teletrabajo tuvo una buena recepción en el personal del Ministerio Público? Fundamente su respuesta.

7.- Considera usted que actualmente existe la necesidad de innovar la tecnología ergonómica en el teletrabajo en el Ministerio Público de Cajamarca? Por qué.

8.- ¿Qué recomendaciones haría para mejorar las nuevas tecnologías en el teletrabajo en tiempos de postpandemia Covid-19, en el Ministerio Público de Cajamarca? Explique



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MORALES SALAZAR PEDRO OTONIEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Contribución del uso tecnológico ergonómico en el teletrabajo en tiempos de pandemia Covid-19 en una Institución del Ministerio Público, 2022", cuyo autor es MUÑOZ BOYD MERLY CELESTE, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MORALES SALAZAR PEDRO OTONIEL DNI: 17910106 ORCID 0000-0002-9242-3881	Firmado digitalmente por: MSALAZARPO el 27-07- 2022 19:26:30

Código documento Trilce: TRI - 0376053